

Re significación del lugar del padre y el ejercicio de la paternidad en los procesos de  
crianza y cuidado de los hijos e hijas

NATALIA PALACIOS MAZABEL

Universidad De Manizales  
Facultad De Ciencias Sociales Y Humanas  
Maestría En Desarrollo Infantil  
Enero 2018

Re significación del lugar del padre y el ejercicio de la paternidad en los procesos de  
crianza y cuidado de los hijos e hijas

NATALIA PALACIOS MAZABEL

Investigación para optar al título de  
Magíster en Desarrollo Infantil

Asesores:

MARIA CRISTINA PALACIO

JORGE EDUARDO SALDARRIAGA

Universidad De Manizales  
Facultad De Ciencias Sociales Y Humanas  
Maestría En Desarrollo Infantil

Enero 2018

## Tabla de Contenido

1. Campo temático .....	8
Antecedentes .....	14
1.1.1 Internacionales.....	14
1.1.2. Nacionales .....	18
1.1.3 Departamentales .....	21
1.1.4 Locales .....	22
2. Planteamiento del problema .....	25
3. Glosario .....	31
4. Marco Teórico .....	33
4.1 Transformación de la familia, cuestión de género. ....	33
4.2 El lugar del padre y su transición de lo pasivo a lo activo en el contexto familiar. .....	43
4.3 Paternidad activa, ¿la transformación de lo tradicional? .....	51
4.4 Del cuidado a la crianza, significados complementarios .....	58
5. Marco normativo .....	68
6. Objetivos .....	78
General.....	78
Específicos .....	78

7. Justificación.....	79
8. Diseño metodológico .....	85
8.1 Enfoque de investigación.....	85
8.2 Método de Investigación.....	86
8.3 Sujetos de información .....	87
8.4 Diseño de Investigación.....	88
8.5 Alcance De Investigación .....	89
8.6 Instrumentos de registro de información .....	91
9. Resultados .....	93
9.1 La paternidad, un tema en crisis legal .....	93
9.2 La participación familiar del padre en la crianza y la maternidad como función principal en el cuidado .....	98
9.3 La ruptura hegemónica de la paternidad patriarcal como construcción de nuevas masculinidades y paternidades .....	103
10. Consideraciones finales .....	107
11. Referentes Bibliográficos .....	109
12. Anexos .....	114

## Índice de tablas

Tabla 1. Artículos constitucionales asociados a la investigación .....	69
Tabla 2. Leyes asociadas a la investigación .....	71
Tabla 3. Decretos asociados a la investigación.....	73
Tabla 4. Códigos asociados a la investigación .....	75
Tabla 5. Sentencias de la corte constitucional asociadas a la investigación. ....	76

## Índice de gráficas

Gráfica 1. Pirámide del ordenamiento jurídico.....	68
--	----

## Índice de anexos

Anexo 1. Formato de revisión de archivos .....	114
Anexo 2. Formato primer entrevista a padres.....	114
Anexo 3. Formato segunda entrevista a padres .....	115
Anexo 4. Formato entrevista a expertos.....	115
Anexo 5. Consentimiento informado a padres .....	116
Anexo 6. Consentimiento informado a expertos .....	117
Anexo 7. Ficha de caracterización primer entrevista .....	118
Anexo 8. Rejilla de sistematización. ....	119

## 1. Campo temático

Los movimientos feministas iniciados “Por pensadoras como Simone de Beauvoir en Europa y Betty Friedan en Estados Unidos, contribuyeron a que millones de mujeres se repensaran así mismas y se movilizaran para exigir cambios que pusieran fin a la desigualdad de que eran objeto” (Carabí & Segarra, 2000, p. 15), dicha exigencia logró la inmersión de la mujer al campo laboral, educativo y social de forma equitativa o incluso igualitaria al que tenían los hombres, produciendo toda una transformación histórica, cultural y social que dio lugar a cuestionar y re plantear las identidades de género y los roles de hombres y mujeres entre otros. De acuerdo con lo que plantea Joan Scott (1999) acerca de la necesidad de “interesarnos tanto en la historia de las mujeres como de los hombres, comprendiendo el significado de los sexos y grupos de género, históricamente para encontrar qué significado tuvieron y cómo funcionaron y mantener el orden social o promover su cambio” (Como se citó en García, 2015, p. 17), se considera que es punto de inicio para avanzar en los estudios sobre género y específicamente sobre el hombre, puesto que si bien la mujer logra dar un paso muy importante al reclamar su posición en el mundo masculino, esta también cuestiona el lugar que tiene el hombre en diferentes escenarios y es a partir de esto como lo refiere Mara Viveros (2002) que en los “Años ochenta los estudios sobre masculinidad son asumidos como campo de investigación científica, en cierta medida, gracias a la constatación por parte de numerosos autores de la invisibilidad en las ciencias sociales del varón como actor dotado de género” (Como se citó en García, 2015, p.17)



A nivel internacional, David Gilmore (1990), plantea que “el concepto de masculinidad es plural y variable según las culturas, que no siempre resulta necesario y que, lejos de ser una verdad esencial es un constructo social” (Como se citó en Carabí & Segarra, 2000, p. 19). No se debe desconocer entonces que el hombre a nivel histórico ha tenido un lugar jerárquico más alto que la mujer y la conceptualización tradicional de la masculinidad ha sido basada en el poder, la autoridad y el respeto, sin embargo “por ser precisamente un constructo social y porque las realidades sociales no son estáticas, son susceptibles de ser modificadas” (Como se citó en Carabí & Segarra, 2000, p. 23) es que han surgido los estudios de esas nuevas masculinidades como “construcciones de sujetos y colectivos que resisten al modelo patriarcal” (García, 2015, p.19) además de todas las transformaciones sociales producto en gran parte, por los movimientos feministas, se inicia en la comprensión del hombre alejado del modelo tradicional.

Los primeros estudios de masculinidades fueron abordados en Estados Unidos desde “la teoría funcionalista de los roles, según el modelo estructural-funcionalista. Se plantea desde el ámbito individual, supone diferencias más que relaciones entre los sexos y por lo tanto, ámbitos exclusivos para cada uno” (Castillo & Morales, 2013, p.112). Por otro lado en Latinoamérica, las nuevas masculinidades surgen en “un contexto de transformación de valores y cambios, ocasionados por la industrialización y el crecimiento de las grandes ciudades, que rompieron los marcos establecidos por la sociedad tradicional sexista, así como en la familia patriarcal latinoamericana” (Castillo & Morales, 2013, p.113). Lo anterior implica iniciar con un estudio a partir de lo femenino, pero con las necesidades y características propias de los hombres transformando lo que tradicionalmente el modelo patriarcal había instaurado en la sociedad.

Colombia ha sido un país en el que las familias se han caracterizado y “regido más por creencias, valores, tradiciones de la comunidad, que por abundantes y estrictos códigos jurídicos” (Rodríguez, 2004, p. 277), lo que otorga una mayor importancia a lo cultural y se podría decir que por ende al modelo patriarcal y la familia tradicional, sin embargo “los roles de género establecen el cuidado de la familia como una función propia de las mujeres y la función de proveedor económico como obligación de los hombres”. (Castillo & Morales, 2013, p.115). Sin embargo se ha tenido un avance y una trayectoria de tipo histórico-cultural sobre la importancia y el lugar que tienen los padres y el ejercicio activo de su paternidad dentro de la sociedad-público como en su núcleo familiar-privado. Poco a poco se ha transformando la forma de ser hombre y mujer y los lugares de estos en la sociedad y la familia, bien sea por las características mencionadas anteriormente del movimiento feminista al ganar un espacio social, involucrando en los mismos contextos de los hombres a las mujeres y salir de lo doméstico o porque la sociedad ha ido reclamando y visibilizando la importancia del hombre-padre dentro de la familia como partícipe de la crianza y el cuidado de los hijos e hijas; “La forma en que se comporta realmente el padre con sus hijos y los efectos que esta conducta parece ejercer sobre su desarrollo. En la actualidad se advierte claramente que el padre puede desempeñar un papel importante y único en el desarrollo del niño”. (Parke, 1981, p. 21)

Los padres han tenido un lugar histórico en el que poco han participado dentro de los procesos de crianza y cuidado familiar por su misma carga cultural de ser el género dominante y el encargado de producir el sostén económico limitándose a impartir la autoridad en la familia, sin embargo se encuentran en un proceso de transformación reclamando su derecho a ser y ejercer la paternidad de forma más activa bien sea por el

ingreso al ámbito laboral de la mujer lo cual produce una distribución en las tareas domésticas y responsabilidades de los hijos e hijas, o por qué con las diferentes tipologías familiares a veces no está presente la figura de la mujer y es el hombre el encargado del cuidado y la crianza exclusiva o por qué es cada vez más frecuente la exigencia de los niños y niñas hacia sus padres, reclamando tiempo y vínculos con sus padres.

La paternidad entonces, ha tenido un papel muy importante a desarrollar, “El varón padre de hoy es, por el contrario un hombre al que se le solicita relacionarse más con los miembros de la familia y disfrutar del ambiente hogareño” (Viveros Mara, 2002, p. 80), se hace necesario que cada vez más, se realicen aportes a la construcción y transformación no solamente de su lugar dentro de la familia y la sociedad, sino que además es importante fortalecer y crear nuevas políticas que permitan socialmente incluirlos aún más dentro del ámbito privado, pues “existen normas que reconocen y promueven la igualdad entre hombres y mujeres, así como la corresponsabilidad parental, pero en la práctica judicial existen situaciones que excluyen a los hombres o le dan un trato discriminatorio dentro de los procesos de familia” (Castillo & Morales, 2013, p. 113) por ende los discursos y las prácticas no deben tener una brecha que limite la participación de los padres-hombres dentro del ámbito familiar.

En el quehacer profesional y en la vida cotidiana, se evidencia que cada vez es más frecuente que a las instituciones educativas, consultas médicas o actividades de tiempo libre los padres sean los encargados de estar con sus hijos e hijas. DeVault, 1991; Hochschild, 1989; Rustia & Abbott, 1993 refirieron que “Esta necesidad del padre de jugar un papel activo en el desarrollo de sus hijos ha producido un desajuste entre las creencias de los hombres sobre

su rol de padre y su conducta paterna actual” (Como se citó en Martínez & Rodes, 2005, p. 276), este desajuste fue explicado por deLarossa (1989) “a través de la diferencia entre la cultura y la conducta de paternidad. Estos sentimientos de ambivalencia y culpabilidad por no ser un buen padre han motivado la consolidación de una línea de investigación respecto de la conducta masculina” (Como se citó en Martínez & Carmen, 2005, p. 276) esto produce entonces que los hombres salgan de sus roles o lugares cotidianos como lo son el trabajo, la proveeduría económica y genética, la autoridad y disciplina y se involucren en espacios culturalmente a las mujeres, re pensando sus conductas, lugares y responsabilidades en la familia y en la sociedad.

Sin embargo aún prevalecen muchas brechas sociales, culturales y políticas que si bien se han logrado transformar, se han quedado solo en el discurso y no ha trascendido a las prácticas cotidianas sin dar lugar, precisamente a ese desajuste de creencias que tienen los hombres y su paternidad, existe un desequilibrio social en cuanto a género, pues no es cotidiano encontrar en jardines infantiles profesores hombres o se hace muy extraño que a las reuniones escolares sean los padres los asistentes, “Los padres no pueden ser considerados ocasionales sustitutos maternos. Ellos interactúan con sus hijos en un camino único e indiferenciable. Y las interacciones maternas y paternas, tienen implicancias diferentes en la vida psíquica de los niños” (Oberman, 1994, p. 70). Siempre se encuentra el punto de comparación con la madre sin tener una exclusividad o equidad en compartir socialmente los espacios de cada género. A nivel cultural aún esta instaurado el modelo patriarcal, pese a las nuevas configuraciones de las familias, pero se sigue girando en torno a lo tradicional muchas practicas familiares y finalmente en cuestión de políticas hay una clara jerarquía de la maternidad y paternidad puesto que “el movimiento de hombres busca

que se incluyan leyes y políticas que protejan a los hombres en asuntos como el divorcio, la custodia de los niños, y se miren con cuidado los casos de violencia intrafamiliar y de acoso sexual” (Castillo & Morales, 2013, p. 113) prevaleciendo aún el lugar de la madre como el protector y encargado del cuidado de los niños y niñas, a pesar de que en la actualidad hay más padres agrupándose y reclamando su lugar dentro de la familia, no solo como proveedor genético y económico, sino como un dador de afecto y seguridad emocional.

De acuerdo con lo anterior, se realizó una revisión documental, evidenciándose que, si bien cada vez hay más referencias acerca del lugar del padre y su ejercicio activo de la paternidad, se encuentra una carencia en investigaciones, artículos, estadísticas o informes que logren dar cuenta de, primero una distinción categorial entre el lugar del padre y el ejercicio de la paternidad. Convencionalmente el lugar del padre y el ejercicio de la paternidad se han hecho visibles desde la proveeduría genética, económica y el control y vigilancia de las normas; realidad que se tensiona actualmente ante los cambios en la división del trabajo, las relaciones de género, el ejercicio de la sexualidad traduciéndose en la emergencia de otras dinámicas y lógicas en los procesos de crianza y cuidado familiar. Y segundo hay muy pocos aportes sobre el lugar del padre y el ejercicio de la paternidad en los procesos de crianza y cuidado y si estos se correlacionan tanto discursiva como prácticamente.

## **Antecedentes**

### **1.1.1 Internacionales**

Chile es uno de los países que se toma como referente en cuanto a los cambios que dentro de la familia han existido, Ximena Valdés realizó un estudio sobre la Metamorfosis de la familia en este país, en el año 2007, proponiendo como objetivo principal descifrar las transformaciones sociales actuales en los que surgen todos estos cambios familiares que como lo expresa Goddy (2001) “el alejamiento de los patrones de familia de la sociedad salarial fundados en la concepción de divisiones de género, salario familiar y maternidad moral” (Como se citó en Valdés, 2007, p. 2) han dado lugar a modificaciones en cuanto a la responsabilidad y lugares ocupados por hombres y mujeres. Esta autora, a través de la búsqueda histórica de aspectos jurídicos y sociales en Chile logró presentar como resultados que no hay un único modelo familiar, que existen dos proveedores económicos y que esto trae beneficios a la misma ya que las mujeres avanzan profesionalmente y se fortalecen los vínculos con su pareja al compartir las situaciones que surgen del cuidado de sus hijos e hijas y los hombres logran desarrollar una experiencia única con ellos que antes no había sido permitida por el lugar que ocupaban públicamente-sociedad.

En el año 2013 en Chile Guzmán y Rodríguez realizaron una investigación sobre las vivencias de un grupo de padres varones que mantuvieron la crianza exclusiva de sus hijos e hijas, dentro de sus objetivos se encontraban el conocer el concepto de responsabilidad paterna, conocer las prácticas y el significado del vínculo parento filial de los hombres responsables de la crianza de sus hijos. En esta se plantea a través de un método cualitativo de tipo biográfico teniendo como sujetos de información a 5 varones y obteniendo como

resultados que estos asumen esta crianza a partir de sus historias personales tomándolas como un punto de referencia para llevar a cabo sus propias prácticas, sin embargo las autoras concluyen que los padres se sienten aún en desventaja con respecto a las madres ya que son ellas las que social y biológicamente se encuentran predispuestas para ejercer la maternidad, además de dejar a un lado sus proyectos personales para dedicarse a los niños y las niñas. Pero a pesar de ello también refieren que de esta manera tienen la oportunidad de ver a sus hijos e hijas crecer y darles afecto de manera constante. Esto indica que a pesar de que los padres asumen el lugar de la paternidad de forma activa y única como se mencionaba anteriormente en los nuevos modelos de familias, ellos se consideran en desventaja con las mujeres lo que podría pensarse es que dentro de la sociedad se sigue naturalizando a la madre como proveedora de cariño y cuidado y es por esta razón que los hombres no se sienten con el empoderamiento suficiente para ejercer su paternidad sin inseguridad, porque tanto las mujeres como los hombres nacen biológicamente preparados para dar vida, pero ¿entonces en qué radica su diferencia?

Relacionando lo anterior, en España en el año 2015 Pedro Romero, publica una investigación sobre las consecuencias del permiso de paternidad en el reparto de tareas y cuidado en la pareja, cuyo objetivo principal fue el de “Evaluar las consecuencias que produce la utilización de la licencia de paternidad en el reparto de roles dentro de la esfera reproductiva” ( Romero, 2015, p. 92), dentro de las conclusiones de la misma se logra evidenciar que los padres que si toman su respectiva licencia presentan un camino hacia la igualdad en cuanto al reparto de roles domésticos fortaleciendo el vínculo con sus hijos e hijas ya que pueden dedicar un poco más de tiempo a ellos, sin embargo encuentran una limitación con respecto a la influencia del mismo ya que la duración de la licencia es muy

corta. Esto logra tener un punto de fuerza a lo mencionado en la investigación de Chile, puesto que, si la sociedad tuviera de forma igualitaria en este caso las licencias parentales, el vínculo entre padre-hijo podría consolidarse por más tiempo, entonces entra la disputa de los hombres a intentar en los primeros meses de vida de sus niños y niñas a regular el tiempo de trabajo y cuidado de los mismos.

Por otro lado, en la investigación realizada por Cepal en el 2004, acerca de la Masculinidad y factores socioculturales asociados a la paternidad: estudio en cuatro países de Centroamérica, se abordó una pregunta sobre la relación existente entre la construcción histórica de la masculinidad como fenómeno sociocultural en Centroamérica y el ejercicio de la paternidad entre los hombres centroamericanos, su objetivo general fue el de “Contribuir a la formulación de políticas integrales e intervenciones eficaces sobre la paternidad en Centroamérica, tomando en cuenta los resultados de los análisis de las representaciones o ideas existentes hoy entre los hombres centroamericanos sobre la masculinidad y la paternidad” (CEPAL, 2004, P. 40). En esta investigación se concluye que la manera de pensar sobre la paternidad está relacionada con nociones del tiempo- mayor o menor experiencia del actor social- puesto que la mentalidad tradicional se asocia con padres mayores de 50 años y la mentalidad moderna desde los 29 a 49 años. Lo que puede indicar que, De acuerdo con su experiencia contada en años, el ejercicio de la paternidad es pensado de forma diferente, ya sea por las vivencias, el tipo de familia y el contacto que tuvo con la sociedad dentro de su lugar como hombre.



En Uruguay, Batthyány, Genta, Perrotta en el 2015 realizan un estudio que busca aportar conocimiento sobre las políticas de cuidado infantil y su relación con las prácticas, indagando sobre el proceso de implementación de la nueva legislación de licencias parentales a través del análisis de su efectiva utilización y enmarcando la misma en el contexto actual del mercado de trabajo remunerado y la discusión sobre la temática del cuidado. El objetivo del mismo era presentar y analizar los primeros resultados respecto al uso que hace la población uruguaya de los subsidios establecidos en la nueva Ley de licencia por maternidad, paternidad y medio horario parental. En este se encuentra que hay una clara redefinición de los cuidados que han sido asumidos históricamente por la madre y que con apoyo del estado al definir una normativa se busca orientar el cuidado involucrando a los hombres contribuyendo a una “armonización de los roles productivos, reproductivos y a la equidad de género” (Batthyány, Genta, & Perrotta, 2015, P. 35). Cabe resaltar que cada vez se hace más significativo el apoyo que el estado brinda a los padres, a pesar de que en el estudio se comenta que no todos los hombres toman estas licencias debido a sus trabajos, hay un inicio y una promoción de una equidad en cuanto al tema del cuidado familiar y poco a poco se han incrementado las cifras de los hombres que se involucran en el mismo.

En Centroamérica de igual forma (Alatorre, 2002) realizó un proyecto acerca de la paternidad responsable en el istmo centroamericano, el objetivo principal del estudio estaba encaminado a impulsar el crecimiento económico, generar empleos y distribuir ingresos de forma más equitativa, relacionando esto con que una paternidad responsable incidía en una mejor calidad de vida en el hogar. Por ende, se da inicio a desarrollar una estrategia para fortalecer el vínculo entre padres e hijos que se inicie desde el embarazo de la madre. Se

concluye que a través de la educación y capacitación a los padres y brindándoles apoyo en su proceso de paternar se logra una transformación social en la familia que impulsa a un desarrollo en el país, de aquí la importancia de desarrollar políticas para fortalecer y reconocer la importancia de la paternidad en los países.

### **1.1.2. Nacionales**

En Colombia en el departamento de Caldas en el año 2014, se realizó una investigación denominada “Huellas de sentido para la visibilización de los hombres en la crianza y el cuidado de la primera infancia” (Rengifo, & Ospina, 2015, p. 1), el objetivo estaba encaminado a la identificación de los discursos y las practicas que tiene los padres y reconocer si hay sobre ellos una carga social sobre su ejercicio de la paternidad, a través de una metodología cualitativa con un enfoque social participativo en el que intervino un grupo de 30 personas entre ellos padres, madres o cuidadores de niños menores de cinco años. Esta investigación permite ver como toma sentido y relación con lo que se vislumbra en otros países, ya que se sigue concluyendo que existe un peso de tipo social como padre y que a pesar de que han logrado transformar su lugar dentro de la misma, en la familia cuidado y criando a los hijos e hijas muchas veces se piensa algo pero lo que realmente se practica son cosas diferentes y esto está ligado probablemente a la naturalización que se les ha hecho a las madres de ser vistas como los seres únicos para la participación en estas actividades.

También, en la ciudad de Medellín el psicólogo Cesar Villanueva en su investigación “De las masculinidades y las paternidades, comprensión psicológica del machismo” en el año 2013, su objetivo general es el de “comprender desde la perspectiva sistémica la

relación entre la dinámica psicológica del machismo y las masculinidades y paternidades, en los consultantes de la Fundación Vínculo, con enfoque de género” (Villanueva, 2013, p. 18). En esta se trabaja con una muestra de cuatro padres, a través del interaccionismo simbólico obteniendo como resultados que se presentan algunas variaciones de tipo relacional y emocional en el ejercicio de la paternidad debido a un surgimiento en los cambios de las familias, relacionando esto con una mejor y más afectuosa relación con sus hijos e hijas. Lo anterior indica que, a pesar de la carga histórica del padre, las transformaciones familiares si han logrado una incorporación a que este tenga un mayor y mejor vínculo con sus hijos e hijas, volviéndolos más activos dentro del ámbito privado.

Por otro lado, en la investigación padres y madres en cinco ciudades colombianas, cambios y permanencias, compilada por Yolanda Puyana (Puyana, 2010), cuyo objetivo era hacer una reflexión acerca de los elementos relevantes de las maternidades y paternidades en el país, fue financiada por Colciencias y contó con la realización de 400 entrevistas y 80 relatos de vida. En esta investigación se evidencia que las personas entrevistadas en la ciudad de Bogotá, por ejemplo, afirman que han surgido cambios socioculturales muy drásticos en cuanto al tema de la paternidad y maternidad, sin embargo estos han sido lentos, desiguales y contradictorios, puesto que por un lado se continúa legitimando que el destino vital para las mujeres era el hogar, pero por otro que los avances familiares hacían repensar los roles asociados a la paternidad involucrándose en el ámbito privado. Considerando esto como un avance, aunque no tan mayoritario ni consistente, pero si significativo, el re-organizar el lugar del padre dentro de la sociedad.

En el departamento del Cesar, Mario Duarte en el año 2015, realiza una investigación acerca de las representaciones sociales de las masculinidades y paternidades en jóvenes progenitores, en el que tiene por objetivo reflexionar acerca de la emergencia de la paternidad juvenil en el que se tienen en cuenta las experiencias y subjetividades de los padres en cuanto a roles, prácticas y actitudes dentro de los significados y consecuencias que acarrea para el individuo el reconocimiento, aceptación y ejercicio de la paternidad dentro de sus contextos, encontrándose que para los jóvenes la paternidad es un hecho significativo ya que es reconocida socialmente su masculinidad y la elección de su proyecto de vida y que si bien de alguna manera implica una “entrada traumática al mundo laboral representa una confirmación de su heterosexualidad, capacidad de conquista y procreación” (Duarte, 2015, p. 440). Esto indica que a pesar de que son padres adolescentes tienen otra visión que apunta hacia la transformación del padre y quieren asumir su responsabilidad como tal, reconociendo a sus hijos e hijas y acompañando a su pareja en el proceso, lo que genera una nueva perspectiva de lo que es el ser padre y el ejercer la paternidad.

Por otro lado, en el contexto cundiboyacense Mauricio Cano en el año 2013 realizó una investigación sobre los cambios en el poder económico del padre mirado a lo largo de tres generaciones, su objetivo era el de comprender los factores que influían en el armazón del significado de la paternidad en varios de sus componentes, tales como la masculinidad, la proveeduría económica, el ejercicio de la autoridad y la afectividad. En esta se encuentra que hay cierta transición desde a estructura patriarcal hacia nuevas paternidades, por un lado en algunas generaciones aún se conserva el discurso de que el padre por el hecho de ser hombre es quien tiene el poder en su casa, sin embargo atañe que cuando el hombre se despoja de su realidad biológica su comportamiento varía como lo refiere Fuller (2001)

“entre más estén enraizadas las características masculinas en la biología, más va a requerir el hombre demostrar su hombría a partir de actos que denoten el vigor la valentía” (Como se citó en Cano, 2016, p. 11). En generaciones más modernas ya no es predominio del hombre el dinero y surgen interrogantes acerca de que si ambos padre-madre están trabajando quien ejerce la autoridad, cuidado y crianza de sus hijos e hijas. Son muy interesantes las conclusiones de esta investigación ya que por un lado se continúa con la línea patriarcal, pero a medida que cambian las generaciones se evidencia la transformación de los padres en cuanto al lugar económico en la familia, dando por hecho la equidad de género. Cabe resaltar que es importante cual sea la historia de vida de cada padre y el contexto proveniente pues estos son factores que se relacionan con su perspectiva de padre.

### **1.1.3 Departamentales**

En el departamento del Valle del Cauca, se encuentra una investigación hecha por Fernando Urrea Giraldo denominada Sexualidades y feminidades contemporáneas de mujeres negras e indígenas: Un análisis de cohorte generacional y étnico-racial” en esta el objetivo principal estaba encaminado a realizar el análisis de los cambios y continuidades que se presentan en las construcciones identitarias femeninas contemporáneas. Se toma el relato de 30 mujeres y 3 hombres enfocándose en la sexualidad y cómo han vivido la maternidad y paternidad en dos tipos de generaciones, en esta se logra vislumbrar que las mujeres “negras de clase popular buscan un hombre que le signifique garantía de status frente al entorno y referente masculino para sus hijos”(Urrea, 2010, p. 14). Los hombres entrevistados reconocen que muchas veces y por experiencia propia las que llevaban las riendas de la casa eran sus madres o abuelas así se encontrara la figura paterna presente. Esto lleva a plantearse primero que el padre visto desde este grupo poblacional es

importante dentro de la familia y segundo que la naturalización de la madre aún es lo cotidiano, pues se ve al hombre bajo el rol tradicional asignándole pocas labores de crianza y cuidado

#### **1.1.4 Locales**

En la ciudad de Cali, Amparo Micolta ha desarrollado diferentes estudios sobre el tema, centrándonos particularmente sobre una publicación que hizo, llamada la paternidad como parte de la identidad masculina, el objetivo del artículo es “abordar la paternidad desde una perspectiva de género, como una categoría que se percibe, se piensa y se construye socialmente, entendiendo que se trata de una elaboración socio cultural con una dimensión simbólica” (Micolta, 2002, p. 162). En esta se logra identificar que actualmente “hombres y mujeres abogan por un padre afectuoso y con mayor cercanía hacia los hijos” (Micolta, 2002, p. 170). Se concluye que la sociedad siempre se encuentra cuestionando el tema de la paternidad teniendo que adaptarse constantemente a esto, lo que indica que por un lado los padres viven en un constante proceso de adaptación social en cuanto a su paternidad y por otro las madres reconocen que esta figura paterna merece ser una figura de afecto para sus hijos e hijas, otorgándole un papel distinto al tradicional.

Lo anterior se relaciona con la investigación en el año 2010, realizada sobre padres y madres en cinco ciudades colombianas, cuyo objetivo era el de hacer una reflexión acerca de los elementos relevantes de las maternidades y paternidades en el país. En el apartado de la ciudad de Cali, se plantea que, aunque los padres y las madres critican algunos aspectos tradicionales, se evidencia la carga aún en ellos, por un lado, manteniendo las costumbres o re construyendo nuevos modelos de crianza hacia sus hijos e hijas basados en experiencias

propias. Esta concluye que no se debe dejar a un lado el peso histórico por completo, sino que, a partir de este se debe continuar en una transformación y re significación de prácticas de cuidado y crianza, en donde como se decía anteriormente, se busquen padres más afectuosos con los niños y niñas.

Por otro lado también se encuentra una investigación sobre “padres hombres custodios: la paternidad, sus alcances y motivaciones la cual aborda como principal objetivo la comprensión sobre las concepciones de paternidad presentes en hombres que solicitan la custodia de sus hijos e hijas menores de siete años”(Fierro & Ruiz, 2015, p.10), esta da cuenta de que cada vez es más común que los padres quieran asumir y disfrutar su paternidad teniendo como principal razón la falta de conciencia de las madres lo que obliga a los hombres a solicitar la custodia, surgiendo un nuevo modelo de padre que experimenta una nueva masculinidad y que quiere ser parte del cuidado de sus hijos e hijas asumiendo lugares tradicionalmente asignados a la mujer. Hay una evidente transición en el tema de la paternidad en cuanto a reclamar su derecho como padres y ejercer sus funciones como tal, asumiendo legalmente este y siendo cada vez más cotidiano el ser hombre cabeza de familia teniendo así una transformación completa en el discurso histórico del padre dentro del contexto familiar.

De acuerdo con la recopilación de algunos antecedentes mencionados, se logra dar cuenta la importancia de reconocer que sí ha surgido una transformación en el tema del padre y la paternidad, resaltando cómo este se encuentra en una transición hacia la participación activa en los procesos de crianza y cuidado de sus hijos e hijas, es de total interés para esta investigación el reconocimiento que poco a poco se ha ganado el hombre

en este lugar tan importante que es la paternidad y el convertirse en padre para el entorno familiar, laboral y social y que tal y como se menciona en una de las investigaciones para el desarrollo de un país. También es considerable tener en cuenta de que hay poca evidencia a nivel departamental y local lo que impulsa el desarrollo de este proyecto para dar un aporte a la temática desarrollada en la región.



## 2. Planteamiento del problema

Históricamente la sociedad, con respecto al género “ha estructurado su vida y construido su cultura en torno a la diferencia sexual. Esta diferencia es sustancial y marcará el destino de las personas” (Lamas, 2000, p.6). Además, esta autora también refiere que “casi todas las interpretaciones sobre el origen de la opresión de la mujer la ubicaban en la expresión máxima de la diferencia biológica: la maternidad”(Lamas, 2000, p. 5). Lo que da cuenta que se tiene una base y es la diferencia biológica y social de hombres y mujeres que ha marcado, restringido o facilitado los señalamientos o la naturalización de los lugares de estos. Así como se ha marcado la maternidad como una máxima diferencia biológica, el padre y la paternidad ha girado en torno a un referente histórico muy potente. La cultura patriarcal generó una división del trabajo extra e intra doméstico, creándose un dualismo de género en cuanto a las funciones que tanto hombres como mujeres desempeñaban, Castells refiere que “El hombre se reservó el poder, la producción y la guerra, de esta división histórica del trabajo, hay una cultura que pone la dominación y desigualdad que se convirtió en esencia a través de mitos sobre lo femenino y masculino hasta parecernos lo natural” (Como se citó en Puyana, 2012, p. 213). Se considera entonces que se le otorga un significado diferente a la mujer y al hombre y por ende a la madre y al padre, ya que históricamente como lo plantea Fernández (1996) “Se organiza el universo de significaciones en relación a la maternidad alrededor de la idea mujer igual a madre” (Como se citó en Puyana & Mosquera, 2005, p.7). Y por otro lado entra entonces el contraste de la masculinidad y paternidad como una construcción alrededor de un componente cultural como lo refiere Burin & Meler (1998) “ser padre es ser proveedor,

competitivo, adusto, con poca capacidad para expresar sentimientos y asumir tareas del hogar” (Como se citó en Puyana & Mosquera, 2005, p. 7).

El hombre y la mujer siempre han ocupado lugares muy diferentes en la familia y sociedad, por un lado, el patriarcalismo cumplía con funciones de autoridad, disciplina y poder dentro de su familia y de esta manera contribuía a la crianza y cuidado de sus hijos, la madre se encargaba de establecer relaciones más vinculares y afectivas. Al llegar los movimientos feministas, se transforma un poco estos lugares tradicionales y los hombres se empiezan a involucrar activamente en este acompañamiento.

La crianza y el cuidado entonces, es un referente primordial para visibilizar este dualismo de lo femenino-mujer-madre y lo masculino-hombre-padre ya que como lo plantea Amparo Micolta (2008) ese hecho de ser padres y madres hace alusión a unos lugares que ejercen las mujeres y los hombres dentro de esos procesos de crianza y cuidado de sus hijos e hijas, pero estos siguen siendo regulados socialmente definiendo quienes deben ser los cuidadores y socializadores de los niños y niñas. En parte la sociedad y costumbres culturales han encasillado a la madre como la más apta para el cuidado de los niños y al padre como el responsable de guiar en normas-disciplina y ser el sostén económico de la familia legitimando así la cultura patriarcal y sobrevalorando la maternidad como la más acertada para criar y cuidar los hijos e hijas.

Qué sucede entonces cuando históricamente surgen cambios profundos que rompen y cuestionan los lugares de la mujer y el hombre en la sociedad demandando la necesidad de transformar cada uno de ellos, intentando que esta dualidad de género se atenué un poco, lo

que produce el movimiento feminista es que invita a la mujer a salir de su casa dejando de ser el agente principal de cuidado y crianza para dar paso a la participación más activa del padre dentro de los mismos, surge un cambio en la comprensión o lectura de los lugares y demanda del lugar que tiene la madre en el hogar y en la sociedad.

Estos cambios han generado pequeñas rupturas de la sobre maternización en la que se ve como única y capacitada tanto biológica como socialmente a la mujer y madre para cumplir con estas tareas, produciendo que el hombre y padre cuestione su lugar tanto privado-familia como públicamente-sociedad, así como su ejercicio de la paternidad. Sin embargo, en las investigaciones, estas se refirieron a “la capacidad del padre de estar junto a sus hijos, pero equiparando e igualando sus funciones a las de la madre, sin llegar a captar cuáles eran específicamente las funciones paternas que colaboran con el desarrollo del hijo” (Oberman, 1994, p. 68). Y es aquí precisamente donde se genera esa naturalización del cuidado hacia lo femenino ya que, en una utopía del mismo, ninguna función, tarea, lugar o responsabilidad debería ser propia del hombre o la mujer, sino por el contrario De acuerdo con las características familiares que se presenten, cada uno de los padres debería estar en la capacidad de asumir igualitaria y equitativamente la crianza y el cuidado sin señalamientos de pertenencia o apropiación social e histórica.

En Colombia, existe una normatividad general que favorece el ejercicio de la paternidad, por ejemplo el instituto colombiano de bienestar familiar es el responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de los niños y niñas que puedan o hayan sido vulnerados, este nace con un proyecto de ley en el año 1968 (Ley 75 de 1968) el cual tiene como principal fundamento determinar el ejercicio de la paternidad a través de pruebas

genéticas y a reconocer o no la filiación a través del rechazo o no a ser padre y el otorgarle a los hijos e hijas un apellido en un registro. Por otro lado, En 1989 se crea el código del menor (Decreto 2737 de 1989) en el que se plantea que los menores deben ser registrados al nacer, conocer a sus padres y ser cuidado por ellos garantizándoles un adecuado desarrollo. De acuerdo con esto, es cuestionable como algunas de estas normativas aún se quedan en lo netamente biológico, no hacen distinciones entre padre y paternidad y no van más allá ni hacen un acompañamiento antes y durante el desarrollo de los niños y niñas. Apoyando la garantía de los derechos de los niños y niñas, en el año 2006 se crea también el Código de Infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006) mencionando la corresponsabilidad que tiene tanto la familia como el estado para el cuidado de estos y además en el artículo 109 plantea el reconocimiento de la paternidad a través del registro civil. En Bogotá se realiza un proyecto de acuerdo en el año 2008 con la finalidad de diseñar estrategias para la promoción de una paternidad y maternidad responsable esto ya que De acuerdo con reportes del ICBF había una cifra considerable en el abandono de niños por falta de reconocimiento legal de sus padres.

Todo esto hace que se re plantee cómo en el país hay una apuesta grande a que los niños y niñas sean protegidos y se favorezca a su desarrollo con la participación de varios agentes en este proceso, pero cabe resaltar que en el tema de la paternidad, se ha iniciado un camino hacia la transformación de su lugar familiar y social, sin desconocer que desde la normativa y las acciones sociales se corrobora y fortalece en cierta forma el modelo patriarcal establecido siglos atrás y se invisibiliza al padre como un agente activo en la participación de la crianza y el cuidado de los niños y niñas.

Cabe resaltar que, así como han surgido muchas teorías acerca de la importancia de la relación madre-hijo, con esta reciente revolución masculina, se han investigado también qué sucede con el vínculo que se genera entre el padre-hijo, Michael Lamb (1997) por ejemplo fue uno de los primeros autores en estudiar a los padres como figuras de apego. Concluye que “ellos también podían ser figuras adecuadas de apego, observó que las interacciones con sus hijos presentaban cierta especificidad, siendo estas más estimulantes físicamente e impredecibles, en comparación con las de las madres” (Como se citó en Suárez & Herrera, 2010, p. 93).

De igual forma Gibbons et al. (2001) encontraron que los niños eran más claros en sus señales y respondían más a los acercamientos de los padres que a los de sus madres. Kazura (2000) reporta que, aunque los padres no estaban tan involucrados como las madres en el cuidado de los niños, estos desarrollaban mejores interacciones lúdicas con sus hijos. Respecto de los determinantes en el involucramiento responsable del padre con su bebé, Volling y Belsky (1991) señalan que hay múltiples factores determinantes, entre los que están la autoestima y empatía paterna, el temperamento del hijo, la posibilidad de complementar trabajo y familia, junto con la relación marital. Este último factor influye en mayor medida en el involucramiento de los padres que de las madres con sus bebés (Como se citó en Suárez & Herrera, 2010).

Estos estudios corroboran la evidencia de la des maternización que se debería tener en cuenta para no seguir convirtiéndose en barrera a la hora de hablar de crianza y cuidado de los niños y niñas, sino por el contrario de apoyar y continuar en la construcción al igual que se hizo con la mujer, de ese lugar socio-cultural del lugar del padre y su paternidad.

De acuerdo con todo lo anterior la pregunta central que se abordará en esta investigación se encuentra encaminada hacia: ¿Cuál es el re significación que tiene el lugar del padre y el ejercicio de la paternidad en los procesos de crianza y cuidado de los hijos e hijas?

Las preguntas subsidiarias a la misma serán:

¿Cuál es el lugar que tiene el padre y la paternidad en el marco normativo del país?

¿Cómo significan los padres la experiencia de crianza y cuidado familiar en su trayectoria de vida?

¿Cómo los padres a través de sus narrativas evidencian su participación en los procesos de crianza y cuidado?

### 3. Glosario

Para la investigación se planteó la conceptualización de cinco términos centrales para su desarrollo: padre, paternidad, crianza, cuidado y re significación.

#### **Padre**

Este concepto a través del tiempo se ha ido transformando por causas políticas, históricas y culturales, sin embargo frente a las muchas definiciones que existen, se adoptó el siguiente “aquellos hombres progenitores biológicos o adoptivos, residan o no con sus hijos e hijas, independientemente de la relación que tuvieran con la madre, también se considera como tal a aquel padre social o padrastro que cumple funciones de cuidado permanente”(Aguayo, & Kimelman, 2012, p. 10)

#### **Paternidad**

Para la investigación se parte de una conceptualización activa de la paternidad. Varios autores han hecho a lo largo de esta transición que ha tenido el concepto, una recopilación de aspectos importantes que soportan el ejercicio de una paternidad activa; puede ser vista como un “Proceso psicoafectivo por el cual un hombre realiza una serie de actividades en lo concerniente a concebir, proteger, aprovisionar y criar a cada uno de sus hijos jugando un importante y único rol en el desarrollo del mismo, distinto al de la madre” (Oiberman, 1994, p. 67).

## **Crianza**

Para el desarrollo de la investigación se tendrá en cuenta el termino de crianza como una articulación de cada uno de los referentes teóricos expuestos en el marco teórico, construyendo su significado como un proceso que permite habilitar y/o formar la autonomía e independencia de los niños y las niñas a través de rutinas, normas, creencias, estilos, pautas, formas de participación, entre otros.

## **Cuidado**

La conceptualización del cuidado pertinente para la investigación girará en torno a que es una condición humana necesaria a lo largo del curso de vida y pueden ser acciones, tiempo, vínculos e interacciones encaminadas a contribuir en la atención y acompañamiento requerido por y para una persona.

## **Re significación**

Se toma como concepto de re significación aquel “proceso social propio de interacciones fundadas en el lenguaje, de transformación que toma comprensiones hermenéuticas, críticas y construccionistas previas, con una acción específica”. (Molina, 2013, p .60). Esto implica entonces que se altera o afecta la vida en comunidad y su impacto abarca relaciones interpersonales que trascienden políticamente.



## **4. Marco Teórico**

Para la investigación se realizó la conceptualización de la familia como un referente histórico y cultural de la sociedad, la diferenciación de padre y paternidad vista desde diferentes momentos históricos y los procesos de crianza y cuidado como conceptos complementarios más no similares.

### **4.1 Transformación de la familia, cuestión de género.**

Es necesario partir del concepto de familia, ya que este es uno de los principales y más importantes espacios que tienen los niños y niñas para ser sujetos activos de crianza y cuidado, De acuerdo con esto y a las transformaciones históricas que ha tenido su configuración social se tuvo en cuenta en la investigación como referente conceptual para abrir un panorama acerca del lugar que ocupa el padre y su ejercicio de la paternidad.

Para ello, se realizó un recorrido histórico sobre la transformación del concepto haciendo un especial énfasis en la perspectiva de género ya que esta permite comprender y ampliar el lugar del padre y su paternidad en las dinámicas familiares.

El concepto de familia ha sido estudiado por diversos autores, los cuales en su mayoría coinciden en que esta es la principal base de la sociedad y que puede estar integrada por personas relacionadas consanguíneamente o por afinidad. Sin embargo, tradicionalmente la familia hacía referencia a “un tipo particular, la familia nuclear; padre, madre e hijos,

siendo el modelo social aceptable, clásico que separaba claramente la vida hogareña y la familiar” (Baeza, 2005, p. 35)

Norma Liliana Ruiz (Ruiz, 2004) plantea que es necesario comprender los sentidos que subyacen en la construcción de identidad de lo femenino y lo masculino dentro de los roles permitiendo así construir escenarios de interacción social entre hombres y mujeres desde una perspectiva de género, donde exista la presencia de sujetos que participen culturalmente en espacios más igualitarios e incluyentes; que reflexionen desde y para una identidad integral, comprendan y sean proactivos en su campo individual y social.

Refiere que, al principio de los tiempos de la humanidad, aquellas hordas de homo sapiens, se relacionaban, desde cómo asumir la sobrevivencia y cómo construir espacios habitables para ellos y sus hijos; en esta medida, las relaciones entre hombres y mujeres se expresaba en el mantenimiento de las cuevas y la consecución de recursos para la alimentación y así poder satisfacer algunas de las necesidades básicas. Las únicas expresiones entonces, del pensamiento humano, se obtiene de los restos de entierros encontrados de aquella época, las figuras encontradas todavía no mostraban diferencias de jerarquización entre los hombres y las mujeres y la expresión de la masculinidad y la femineidad, aún no es muestra de rechazo o alarde.

Ya en los hallazgos del paleolítico y el neolítico, las estatuillas encontradas, llamadas diosas de la fertilidad, hacen pensar en la ruptura frente las representaciones simbólicas de la Creación del cosmos, en donde la mujer se configura en la Madre Dadora en la Diosa Madre. Las ideas de madre, dadora, de lo femenino como hegemónico, hacen que aquellos

seres humanos se remitan del pensamiento, a lo concreto y visible: se nace del origen del cuerpo de la mujer-femenino, se subsiste del alimento de su cuerpo y es este el mismo modelo de génesis y de vínculo con el tótem, considerado, como la madre nutricia original del que todos los sujetos del clan nacen se alimentan.

En éste sentido se consideran esos primeros clanes totémicos como una sociedad matriarcal, no por ser liderado por mujeres eran organizaciones sin jefes, totalmente participativas y comunitarias sino que su organización está basada en el modelo vincular alimentario femenino, esta concepción genera, por su efecto simbólico, una admiración mística hacia la mujer, lo femenino, que deviene por su capacidad procreadora y nutricia en diosa creadora. La gestación y el amamantamiento no pueden ser reproducidas por los hombres que se creen así escindidos del poder de la vida, del poder de dar vida, desconocedores aún de su rol biológico en la fecundación

La transformación de las sociedades matriarcales, las cuales eran cazadoras, a las agrícolas, genera otro cambio socio cultural que culmina con el poder entendido como dominación, que rompe con esta igualdad a ultranza de las comunidades primitivas, transforma a su vez la participación total de sus miembros con la naturaleza y sus productos en una propiedad privada de los elegidos. Describir la transición de las estructuras sociales matriarcales a las patriarcales, permite comprender un poco el sentido de este salto que dio lugar a la sociedad moderna y a la familia como núcleo de la sociedad, lo que promovió entonces nuevos desarrollos del pensamiento simbólico y del lenguaje conceptual.

De acuerdo con esto, inicialmente la familia estaba liderada por mujeres, sin embargo se encuentran diversos autores que no toman como referente inicial de familia al matriarcado, sino que privilegian y priorizan el patriarcalismo. Desde la edad media, por ejemplo, Ignacio Álvarez (2000) expone el término de linaje en las familias de nobleza castellana, para designar a un grupo de descendientes de un antepasado común que se reconocen como tales mediante una sucesión genealógica; sin embargo esto era bastante amplio ya que podía haber diversos tipos de linajes y varios sistemas de parentesco. Una de las formas de concretarse los linajes supone, entre otras cosas, que las familias se organizan primando la sucesión masculina y la primogenitura y conlleva la existencia de un sistema de parentesco concreto. Estos linajes sustituyeron a un sistema de parentesco caracterizado por la existencia de grupos de parientes amplios definidos tanto por la familia materna como por la familia paterna. De aquí se va extendiendo entonces el uso del apellido identificador, siendo este un símbolo de identidad de la familia las formas de denominación de los individuos, la composición de los nombres y su evolución, la fórmula más utilizada entre la nobleza desde la Alta Edad Media que consistía en la adopción como apellido del nombre del padre. Ese apellido identificador pasará a sus descendientes de forma que la familia se vincula a un determinado centro. Ese centro se concreta generalmente en una casa y muy frecuentemente esa casa será una casa fuerte, una fortaleza. Era una fórmula frecuente pero no exclusiva puesto que en algunas ocasiones todos los hijos llevan el mismo apellido pero uno de los hijos podría tener el nombre y el apellido del abuelo paterno y otro el del abuelo materno. Este fue un hecho relacionado claramente con la evolución social y económica general de la nobleza y coincide, en líneas generales, con un momento de desarrollo del poder señorial de los nobles.

Estos apellidos identificadores van heredándose por vía masculina, de manera que las familias se identifican e individualizan por los hombres y son estos hijos los que asumen las atribuciones simbólicas de la familia, el apellido, los emblemas, la fama pública, los bienes materiales, las tierras y los vasallos que son el centro del poder en el sistema feudal, el recuerdo de los antepasados y sus hazañas que, de una u otra manera van transmitiéndose de unas generaciones a otras a través de ellos. Cabe resaltar que a pesar de que todo se encontraba a cargo de los hombres, las mujeres heredaban en igualdad de condiciones; en principio no hay distinción según los sexos. No es raro entonces que, si la herencia materna es más sustanciosa que la paterna, alguno o todos los hijos puedan adoptar el apellido de referencia de la familia materna, prefiriendo identificarse con ese tronco familiar antes que con el paterno. Sin embargo, se prefería sustituir la herencia de las mujeres por una cantidad de dinero que el padre entrega a su hija cuando ésta se casaba para que la aportara al matrimonio, considerándose como una herencia anticipada, pero consistente en bienes muebles de diverso tipo, dinero o joyas; es decir, excluyéndose por lo general el patrimonio territorial, las tierras y los campesinos, los señoríos, que eran la base del poder y también el principal elemento de la identidad familiar.

La familia entonces en este momento histórico, aparece como una sucesión de padres a hijos varones, centrándose principalmente en una sola rama, generalmente la de los primogénitos, que heredaban la fama de sus antepasados, sus atributos públicos de valentía, honradez, etc., y, por supuesto, el patrimonio.

Para Friedrich Engels (1884), el estudio de la historia de la familia comienza en 1861 con el matriarcado de Bachofen, el cual formula que primitivamente los seres humanos vivieron en promiscuidad sexual excluyendo toda posibilidad de establecer con certeza la paternidad, por lo que la filiación solo podía contarse por línea femenina, según el derecho paterno. En consecuencia de esto, las mujeres como madres y únicas progenitoras conocidas de la joven generación gozaban de un gran aprecio y respeto llegando al dominio femenino absoluto. A demás, el paso a la monogamia en la que la mujer pertenecía a un solo hombre encerraba la transgresión de una antiquísima ley religiosa. A consecuencia del desarrollo de las concepciones religiosas e introducción al mundo de nuevas divinidades establece entonces que no fue el desarrollo de las condiciones reales de la existencia de los hombres, sino el reflejo religioso de esas condiciones en el cerebro de ellos lo que determinó los cambios históricos en la situación social reciproca del hombre y la mujer.

De igual forma, Engels (1884) refiere a MacLennan como un polo opuesto a lo planteado por Bachofen ya que encuentra en muchos pueblos salvajes, barbaros y hasta civilizados de los tiempos antiguos y modernos una forma de matrimonio en que el novio solo o asistido por sus amigos, estaba obligado a arrebatar a su futura esposa a sus padres, simulando un raptó por violencia. De igual forma en algunas tribus los hombres se veían obligados a buscar esposas y las mujeres esposos por fuera del grupo, planteándose entonces que nada tenía que ver las ideas de la consanguinidad e incesto, nacidas mucho más tarde, de aquí se desprende el conocimiento de quién era la madre de un niño pero no quién era el padre por ello la ascendencia solo se contaba en línea materna y no paterna-  
derecho materno.

Por otro lado, Joan Bestard (1991) propone que desde la antropología social en sus inicios planteaba que la única cosa cierta que había en su campo de estudio era que cada pueblo poseía un sistema de parentesco que podía ser identificado, descrito, analizado y comparado. La línea que dividía las sociedades entre simples y complejas, primitivas y civilizadas, pre literatas y literatas era el diferente uso que cada una de ellas hacía del parentesco. La idea de que la sangre es más espesa que el agua ha sido el presupuesto que ha permitido, en los estudios clásicos del parentesco, considerar los lazos entre parientes como fuertes y primarios respecto a cualquier otro tipo de relación. Para pensar la historia de las relaciones familiares de una progresiva desintegración de los lazos primarios del parentesco, se construyó una tipología de la familia campesina en la que el grupo doméstico era considerado como una unidad corporativa ligada a la tierra y al patrimonio. Era una unidad de producción y consumo cuyo ciclo doméstico determinaba la lógica de la economía campesina. La tierra no era apreciada únicamente por su valor económico, sino por su valor social en relación con el resto de la comunidad. El carácter corporativo de la familia y la organización doméstica del trabajo se han asociado a una organización interna de la autoridad en la familia de tipo patriarcal. Este tipo de familia tradicional iba relacionada a una edad temprana del matrimonio de la mujer, a la presión para que se casaran todos los miembros de la familia y a la consideración de la soltería como un estigma social. Desde esta perspectiva también podía decirse que, en las sociedades campesinas, como en las sociedades primitivas, el parentesco dominaba las relaciones sociales y era el idioma a través del que se expresaban las relaciones políticas y económicas locales.

A lo largo de estos autores, se logra evidenciar como en la antigüedad la familia se regía por linajes, tribus, parentesco de sangre entre hombres y mujeres estableciéndose en algunos casos la función social del matrimonio dando origen a un solo tipo de familia tradicional, patriarcal o nuclear en donde se encontraba un hombre, mujer e hijos y que producía como lo menciona Baeza “una división social y sexual del trabajo= hombre productor de bienes, mujer reproductora social de la especie; el mundo queda dividido en un mundo social y un mundo doméstico. Se consolida la idea de familia como célula de la sociedad”(Baeza, 2005, p. 36). Jelin (1998), define al hombre entonces como el responsable por el mantenimiento económico de la familia, esperándose que este sea el que deba trabajar y cubrir las necesidades básicas y de ser posible algunos gustos y lujos, además de actuar como autoridad principal o última en la disciplina de los hijos. La mujer por otro lado, es la principal responsable de las tareas reproductivas biológicas-gestar y tener hijos; sociales- aspectos socio demográficos de la fecundidad; reproductivas- tareas domésticas que permiten el mantenimiento y la subsistencia de los miembros de su familia y la reproducción social- en tareas dirigidas al mantenimiento del sistema social, especialmente en el cuidado y la socialización temprana de los niños y niñas, transmitiendo normas y patrones de conducta aceptados y esperados.

A pesar de estos innumerables aportes a la historia familiar, en donde desde siempre se evidenció una marcada distinción entre los hombres y las mujeres por los diferentes papeles que cada uno desempeñaba en la familia y la sociedad, a través del tiempo surgieron diversos cambios en las relaciones entre capital y trabajo, la irrupción del mercado transnacional organizador de la vida de la sociedad, produjo el aumento de la pobreza económica y desempleo generando competencias, rivalidades y luchas por la supervivencia



deteriorando la comunicación entre los miembros de la familia y demás sistemas sociales. Desde este momento surge una crisis en la familia tradicional una etapa de transformación profunda que si bien lo plantea Jelin (1998), se ponen en tensión los tres ejes centrales de esta; la procreación, convivencia y sexualidad variando significativamente como producto de la significación que para los miembros adquieren las relaciones familiares en las actuales condiciones.

En América Latina, Bernardo Kliksberg (2005) plantea que a inicios del siglo XXI existió una creciente revalorización del rol de la familia en la sociedad. Desde la perspectiva espiritual, esta apareció siempre como la unidad básica del género humano. Las grandes cosmovisiones religiosas destacaron que su peso en lo moral y afectivo era decisivo para la vida. Sin embargo, la familia al ser un ámbito determinante de los grados de crecimiento, realización, equilibrio, salud, y plenitud efectiva, que las personas pueden alcanzar entra a jugar un papel primordial en la sociedad y sus miembros tienen aspectos centrales de su progreso y bienestar en las condiciones en que operan sus estructuras. Pero en la sociedad latinoamericana, el deterioro de parámetros socioeconómicos básicos de la vida cotidiana de amplios sectores de la población de las regiones incide silenciosamente en un proceso de reestructuración de numerosas familias. Surge el perfil de una familia desarticulada en aspectos importantes, inestable, significativamente debilitada. Ese tipo de familia difícilmente puede cumplir las funciones potenciales de la unidad familiar. Ello hace que el reducto último con que cuenta la sociedad para hacer frente a las crisis sociales carezca por su debilidad de la posibilidad de jugar el rol que podría desempeñar. Entre las principales expresiones de los procesos en curso, respecto a las familias, se hallan las siguientes: un número creciente de unidades familiares que solo tiene uno de los

progenitores al frente, en la inmensa mayoría de los casos la madre, pertenecientes a estratos humildes de la población. Esto genera entonces familias denominadas por el autor incompletas y que producen efectos sobre los hijos pues al estar el hombre ausente se afecta el rendimiento educacional ante el empobrecimiento del clima socioeducativo del hogar, va a pesar fuertemente sobre el desarrollo de la inteligencia emocional, golpea la salud, crea condiciones propicias para sensaciones de inferiorización, aislamiento, resentimiento, agresividad, resta un aspecto fundamental de orientación en aspectos morales.

De acuerdo con Cote (2016) “los distintos individuos – consanguíneos y afines – que conforman la familia, se integran a través de su estructura, que no solo los agrupa y reconoce nominándolos, sino que configura los roles que deben jugar” (Cote, 2016, p. 309).

En esta misma línea, la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias Colombia afirma que la familia es la organización social más general y a la vez más importante de los seres humanos, es una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. “Por lo tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución”. (Consejo de Estado, 2013, p. 23).

“La familia, así entendida, es considerada como el ámbito social en el cual tienen lugar, de una manera u otra, importantes decisiones de los individuos sobre su vida, su trabajo, y otras acciones que inciden en su bienestar” (Arriagada, 1997). En los años sesenta y

setenta, se consideró a la familia como intermediaria entre el individuo y la sociedad, y como el espacio privilegiado para la acción de las políticas sociales y económicas (Arriagada 1997; Arriagada, 2002). Las familias en Colombia, al igual que en el resto de países de la región Latinoamericana, han sufrido transformaciones en las últimas décadas, asociadas a los procesos de transición demográfica, modernización, revolución sexual, transformación educativa, inserción de la mujer en la fuerza laboral, entre otros. Entre las principales transformaciones podemos mencionar algunas como son la reducción en el número de hijos, los aumentos en la maternidad precoz, el aumento de las uniones consensuales y de las rupturas conyugales, el incremento de hogares monoparentales, de hogares unipersonales, y de familias reconstituidas (Flórez y Sánchez, 2012). La organización y función de las familias no solo cambia con las transformaciones sociales, culturales y económicas, sino que también depende de la etapa del ciclo de vida en que se encuentren.

#### **4.2 El lugar del padre y su transición de lo pasivo a lo activo en el contexto familiar.**

Se considera pertinente clarificar el concepto de padre, dado que tiene muchas vertientes, así como diversos puntos de lectura y comprensión, este abordaje es pertinente para la investigación dado que posibilita un reconocimiento los conceptos y un adecuado manejo desde lo teórico y epistémico. Para ello es necesario iniciar con la enunciación del lugar que ocupa el hombre en la sociedad, cómo desde la perspectiva de género, dicho lugar está representado por lo masculino, así entonces ser hombre es sinónimo de masculinidad,

pero su análisis y comprensión debe ser más ambicioso pues a la luz de las teorías contemporáneas es necesario renunciar al binarismo sexo/género y no limitar la comprensión del género única y exclusivamente como una construcción social a partir del sexo biológico, dado o asignado.

En aras de comprender los orígenes de lo concebido como masculino, es preciso denotar que en América Latina estas masculinidades “están aferradas a procesos históricos como la colonización, el mestizaje y la vida republicana. La imagen del hombre se ha inscrito en la figura de macho, cabrón y se define por el valor primordial que representa el honor” (Gutmann, 2000 y Montecino, 1996; en Aguayo, Sadler, Obach y Kimelman, p. 16). Sin embargo otros autores plantean que De acuerdo con la carga cultural existe una masculinidad hegemónica anclada en el patriarcado, que lee a los hombres como “personas importantes, activas, autónomas, fuertes, potentes, racionales, emocionalmente controladas, heterosexuales, son los proveedores en la familia y su ámbito de acción está en la calle.” (Ibíd, p.11).

El patriarcado en sí mismo ha sido una toma de poder histórico por parte de los hombres, una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en autoridad y liderazgo del varón, predominando los hombres sobre las mujeres, apropiándose de la sexualidad y reproducción, creando un orden simbólico a través de mitos y religión perpetuándose como única estructura posible. Kennet Clatterbaugh (1997) plantea que existen algunas tendencias que estudian y explican lo masculino, partiendo desde lo conservador, que reafirma los roles de género tradicionales, hasta la profeminista, que plantea que la masculinidad es el resultado del privilegio de los varones y la opresión

de las mujeres y tiene efectos negativos sobre ambos, pasando por la perspectiva socialista, que se basa en la idea de que el capitalismo patriarcal define las masculinidades asociándolas al control económico de unas clases por otras.

Robert Connell (1997) distingue la existencia de cuatro enfoques presentes en la comprensión de lo masculino; el enfoque "esencialista" define la masculinidad posicionándola como un rasgo central en la vida de los hombres. El enfoque positivista plantea una definición simple de la masculinidad: lo que los hombres realmente son. Esta definición es la base lógica de las escalas de feminidad/masculinidad en psicología o de las descripciones etnográficas de lo que se denomina el modelo de masculinidad. Los enfoques de tipo normativo reconocen las diferencias intragéneros y plantean que la masculinidad es lo que los hombres deberían ser. Cada hombre se aproximaría en mayor o menor medida a esta norma, pero pocos se adecuarían plenamente a ella, de lo cual se desprende la pregunta por la legitimidad de dicha norma. Los enfoques semióticos definen la masculinidad mediante un sistema de diferencia simbólica en que se contrastan los lugares masculino y femenino. Dentro de la oposición semiótica de masculinidad/ feminidad, la masculinidad es "el lugar de la autoridad simbólica" mientras la feminidad es definida por la carencia.

Sin embargo, en los ochenta estos referentes acerca de la masculinidad, toman un giro ya que se "incorporó las contribuciones académicas del feminismo a la comprensión de la construcción cultural del género, los usos de la sexualidad y las relaciones ínter e intragénero" (Gomariz, 1992). Surgiendo entonces de acuerdo con Mara Viveros (2005) grupos de hombres interesados en transformar sus prácticas en las relaciones de género por considerar que éstas eran fuente de opresión e insatisfacción no sólo para las mujeres sino

para ellos mismos. Es así como De acuerdo con García (2013) nacen los profundos cuestionamientos al sistema patriarcal y los privilegios masculinos realizados por el movimiento feminista, habilitando la posibilidad de considerar a los hombres como sujetos con características genéricas y de conocimiento científico, como lo confirma Scott (1975) “me parece que deberíamos interesarnos tanto en la historia de las mujeres como de los hombres, que no deberíamos trabajar solamente sobre el sexo oprimido” (Scott, 1999, p. 39).

Surge entonces una nueva perspectiva de lo masculino y por ende del hombre, pese a que estos autores contribuyeron a la definición de lo que era masculino, siempre pasan por ese modelo tradicional del hombre, sin embargo cuando en los años ochenta se da el mayor enfoque a que estos sean objeto de estudio, todo confluye en cambios dentro de la sociedad, en una mayor participación de la mujer y es necesario el replanteamiento del poder absoluto ejercido hasta el momento por los hombres. Elías (1982,1994) analiza que estos cambios de equilibrios de poder no dependen de la buena o mala voluntad de los sujetos sino de dinámicas sociales más amplias, de luchas por el poder y por el prestigio entre las clases sociales, en momentos históricos determinados.

En Colombia, Hernán Henao (1994) fue un pionero en los estudios de masculinidades, de padre y paternidades, surgiendo un temprano interés por el tema de la identidad masculina en el marco de los cambios nacionales e internacionales que se han producido en los últimos treinta años, en uno de sus trabajos, reflexiona sobre la búsqueda de identidad masculina que se resuelve por la vía de la negación, el temor o la imposibilidad de responder a los retos que enfrentan los varones en el mundo actual. A él se le suman otros

referentes como Mara Viveros, Amparo Micolta y María Cristina Palacio, pues se llega a la conclusión de que existe un vacío en investigación y reflexión desde la perspectiva masculina y que es necesario conocer y explorar. Es por esto que cada vez más, en el país se replantean temas relacionados a los hombres y se enfatiza en el estudio desde la perspectiva de género.

Si bien la masculinidad hace parte fundamental de lo que construye al hombre, dándole un lugar en la sociedad ya no visto desde lo patriarcal, sino como un ser más participativo en la familia y en la misma sociedad, con una distribución de poder y responsabilidades junto a la mujer, es necesario hacer énfasis en cuando este se convierte en padre, pues es una parte esencial de esa masculinidad para quién decide asumir ese lugar. Para esto se tiene en cuenta el psicoanálisis, ya que el término de padre es visto como aquella persona encargada de internalizar las normas sociales y la construcción de la identidad de género masculina, además lo toma como un ser secundario a la madre.

Freud (1986), para hacer referencia al padre considera el complejo de Edipo y lo posiciona como un agente castrador pues es el encargado de mediar la relación madre-hijos, supone que este complejo es un conflicto intrapsíquico universal, como una fantasía organizadora nuclear del desarrollo sexual y de gran importancia para el crecimiento emocional. Agrega que el tema de la prohibición y la amenaza provenientes del padre es fundamental, tema expresado paradigmáticamente en el núcleo del superyó, consistente en prohibiciones que derivan en odio y rivalidad hacia el padre. Asimismo, subraya que el padre es el representante de la realidad externa, quien se opone a la gratificación de deseos libidinales hacia la madre, la función del padre es inseparable del principio de realidad, de

manera tal que incluso la resolución del complejo de Edipo y la amenaza de castración representan las demandas de la realidad sobre el yo. Sitúa al padre como una figura de autoridad, real y material.

Por otro lado, Lacan (1958) abordó el significado de padre como una metáfora, es un significante que viene al lugar de otro significante, y este es el único resorte esencial del padre que interviene en el Edipo. Su función es ser un significante que sustituye al significante maternal, primero introducido en la simbolización. Solo es posible pensar tal sustitución del padre por la madre en el registro simbólico. Sin embargo es un sustituto visto como un símbolo de ley y normas frente a los demás.

Ross Parke (1998) plantea que por tradición nunca se ha considerado al padre comprometido en el cuidado del hijo, su lugar dentro del grupo familiar y la sociedad ha estado representado como proveedor, es el encargado de ganar el sustento familiar, brindar un modelo distante pero firme a su familia, es decir el padre se esfuerza por generar las condiciones necesarias para perpetuar la autoridad, sin que esto implique un involucramiento afectivo decidido y participativo; lo que él llama un accidente social y que difícilmente son participes activos de la crianza de sus hijos.

Si bien se ha mencionado a través de las masculinidades que el hombre cambia junto con las transformaciones de la sociedad, Parke insiste en que este estereotipo aún es vigente, a pesar de que en la actualidad no existe un tipo único de padre, refiere que la tecnología, economía y las ideologías han tenido un lugar en la sociedad, que inciden en las nuevas comprensiones de ser padre y lo sitúan cada vez más cercano al cumplimiento de



responsabilidades propias del cuidado y la crianza de los hijos. Alude a que hay muchos mitos acerca del lugar que el padre tiene, un ejemplo sería concebir que los hombres están “mal dotado biológicamente para contribuir de manera activa a la crianza del niño, ya que las mujeres están preparadas para el comportamiento materno mediante cambios hormonales en el embarazo y parto y los hombres no” (Parke, 1998, p. 29). Sin embargo este mito puede ser desvirtuado porque, pese a que en su estructura biológica el hombre no tiene órganos para gestar una vida, hace un aporte genético crucial para que esta se dé; además existen diversos estudios en los que se plantea que el embarazo genera en el hombre cuando este es aceptado por él, una serie de respuestas fisiológicas “El compañero de la gestante presenta los síntomas comunes del embarazo, tales como aumento de peso, náusea matutina, cansancio y alteraciones en el estado de ánimo” (Maldonado & Lecannelier, 2008, p.147).

No se puede justificar el limitado papel del padre durante la gestación y nacimiento de los hijos, pues no existe una sola teoría en la que se constituya como única responsable y dadora genética a la mujer, por el contrario, son múltiples los estudios que dan un papel preponderante al hombre y a la calidad del vínculo y participación que este puede otorgar desde la concepción, los periodos prenatales y post natales, así como en el desarrollo de su hijo o hija.

En el mismo sentido, Aguayo y Kimelman (2012) plantean que los padres son aquellos hombres progenitores biológicos o adoptivos, que residen o no con sus hijos e hijas independientemente de la relación o vínculo que tuvieran con la madre. También se considera como tales a aquellos padres sociales o padrastros que cumplen las funciones de

cuidado permanente. No hacen énfasis en el aspecto biológico del padre, sino en aquel acompañamiento que estos ejercen independientemente de si existe una presencia materna.

Desde un enfoque de derechos, las niñas y los niños tienen derecho a ser cuidados por sus padres. La Convención Internacional de los Derechos del Niño señala que los estados miembros deben velar porque ambos padres sean igualmente responsables del cuidado del niño. De esa manera la presencia del padre en la crianza y la equitativa corresponsabilidad con la madre es concebida como un derecho que cada niño tiene al nacer. El padre es un espectador activo que participa en todo, aunque su papel principal se ejerce desde afuera, esto no lo excluye de su participación y de la creación de un vínculo con su hijo.

Se logra entonces reconocer a diferentes teóricos que exponen sus planteamientos acerca del padre, es importante mencionar que la masculinidad juega un papel importante en este y que una vez esta se transformó, se abrió un panorama que deja a un lado al padre encargado de lo económico y la norma y se propone un padre activo que no está sujeto al cumplimiento de un rol predefinido de género, sino que implica hacerse parte de las más diversas acciones familiares.

### **4.3 Paternidad activa, ¿la transformación de lo tradicional?**

Cabe resaltar que durante todo este apartado se ha hecho un énfasis en como el patriarcado posiciona al hombre en un ejercicio de paternidad de forma rigurosa y poco flexible con un mínimo contacto afectivo con su familia, Sinay (2003) plantea que los padres no nacen sino que se hacen, sin embargo, la paternidad antiguamente sólo se relacionaba con la fecundidad, el apellido, el ser proveedor económico y estar al mando de una familia dejando de lado conceptos como crianza, afectividad, cuidado y acompañamiento en las distintas áreas del desarrollo del niño.

Micolta (2011) plantea a través de tres aspectos la razón por la cual se genera una transformación en esa paternidad patriarcal, teniendo en cuenta a la maternidad pues es un complemento que necesariamente se debe abordar ya que a partir de la subjetividad femenina aparece la masculina. El primero de estos aspectos hace referencia a la elaboración de las ideas de las identidades masculinas y femeninas, la maternidad y la paternidad adquieren nuevas connotaciones que alteran los supuestos culturales antes establecidos, puesto que hay un derrumbamiento de la autoridad patriarcal y en su reemplazo se construye una nueva filosofía de la libertad y la autonomía, que conduce a novedosas formas de relación parental, afianzadas en una cultura que aboga por el respeto, la justicia y la equidad. Paulatinamente siendo aceptado que el hombre realice tareas relacionadas con el cuidado y la crianza de los niños.

El segundo son los cambios se da en los modos de producción, ya que las transformaciones económicas de la sociedad contemporánea, hacen que la maternidad y la paternidad entren en contradicción con los antiguos paradigmas en los que habían estado sustentadas, pues al tener la mujer posibilidades laborales y educativas, estas empezaron a crear estilos de vida más independientes y darle paso al hombre al ámbito privado-familiar distribuyendo responsabilidades. El tercero son las transformaciones en las relaciones entre hombres y mujeres, específicamente en lo concerniente a la sexualidad, donde esta no está directamente ligada al servicio de la reproducción de la especie como fuera en antaño. Su función se orienta al goce y al disfrute, bajo principios de democracia e igualdad; condición abogada cada vez más por la sociedad.

De acuerdo con estas transformaciones, se toma como referente la paternidad como una forma de participación más activa y vincular con la familia. Según Redmas, Promundo y Eme (2013) la paternidad activa hace referencia a los: “Padres hombres que participan activamente en las vidas de sus hijos y apoyan a la madre a través de asumir tareas domésticas y el cuidado de los niños” (Redmas, Promundo y Eme, 2013, p.38). Sin embargo, pese a que se involucra al padre, se parte de una inmersión en la vida familiar naturalizada como primera responsable a la madre, pues se menciona como un apoyo a las actividades, más no como un eje central con igualdad de responsabilidades dentro de la familia.

Amparo Micolta (2011) hace un amplio recorrido histórico sobre la paternidad y la define como un término usado para referirse al rol paterno ejercido por los hombres en los procesos de crianza y socialización de los hijos, sociológicamente la paternidad es una

posición en la estructura social, interconectada entre sí y con otras posiciones; definidas por un conjunto de expectativas y tareas que están determinadas por la clase social, la comunidad y el grupo étnico o religioso (Anthony, 1970). Desde el punto de vista psicológico, también se la asume como construcción simbólica relativizada por aspectos históricos y socioculturales con dimensiones subjetivas. Como roles sociales, es una cuestión regulada por la sociedad; es ésta la que define quién o quiénes serán los cuidadores y socializadores de los menores que se van integrando a la sociedad y harán parte de la generación adulta del futuro. La paternidad no se reduce a una mera realidad biológica, aquella necesita de un reconocimiento social y en esta medida, la capacidad reproductora está dotada de significados, en contextos socio históricos específicos (Badinter, 1991; Chodorow, 1984; Héritier, 1996; Tuber, 1996; Théry, 1997; Knibiehler, 2000).

La paternidad al ser denominada como un rol involucrado en la crianza y el cuidado de los hijos, hace referencia a un cambio de paradigma ya que este “es un componente esencial en el logro de la igualdad de géneros, cuestión inexcusable para el desarrollo sustentable de cualquier sociedad” (Fuentealba, 2011, p.54). Pasando del logro de la igualdad de género a lo que se puede considerar más específico de la paternidad lo cuál es la función de este dentro de la familia, es situado dentro del sistema de parentesco lo que permitiría su significación en el sentido que tiene para un hombre ser reconocido como padre de un niño/a y en el sentido que tiene ese padre para el niño/a. Se constituye así una relación de poder entre ambos que permite el vínculo y garantiza la filiación, otorgándole al niño/a un lugar social que lo legitima y sitúa en una interacción simbólica. Este modelo de estructuración de identidad se reproduce a través de mandatos sociales que proporcionan pautas identitarias, afectivas, comportamentales y vinculares, las cuales se desarrollan en un

escenario caracterizado por símbolos, imaginarios, pruebas y límites, que de no ser cumplidos por los varones serán sancionados socialmente mediante el rechazo, el estigma y la marginación. Lo importante será rescatar el valor que los hombres tienen como portadores de una construcción específica de género, el ser padres, más allá de la pauta circular que impone el modelo hegemónico. En ese sentido, se debe precisar que la paternidad es una opción de la masculinidad, un derecho inalienable y una construcción para toda la vida. En este sentido Puyana, Y. (2003), destaca que:

*Uno de los cambios más destacados en los padres es el nuevo significado de paternidad, porque ya no se coloca el acento en el sostenimiento económico, sino en el vínculo afectivo, en el compromiso con la crianza y socialización de los hijos o hijas, y porque no se limita la paternidad a la descendencia biológica (p. 122).*

Criar entonces a un niño o niña De acuerdo con Fuentealba (2011) es un derecho natural, que antecede al derecho jurídico. Implica un desafío y una fuente permanente de descubrimiento personal, dado que impulsa el desarrollo y la ejecución de una serie de recursos internos para desplegar las funciones de parentalización, tanto en las etapas evolutivas de la crianza como en la participación en su formación integral como persona. Es entonces la paternidad un proceso biopsicosocial del ser humano sin mitos, que al brindarle la oportunidad y las condiciones requeridas, es capaz de asumir las funciones parentales en forma activa y corresponsable poniendo como eje central la fluidez afectiva en el intercambio subjetivo con sus hijos e hijas.

De acuerdo con esto los padres que ejercen su paternidad de forma activa con oportunidades y condiciones que permiten establecer el vínculo y relaciones con sus hijos e hijas, pueden traer un importante beneficio para el desarrollo de estos. Múltiples autores han hecho referencia a la vital importancia que tiene el ejercicio de la paternidad en el desarrollo de los niños y niñas. En la guía sobre la paternidad activa del gobierno de Chile, Francisco Aguayo y Eduardo Kimelman (2012) plantean los siguientes beneficios que tiene el ejercicio de la paternidad tanto en el bienestar de sus hijos como en los propios padres:

- Cuando los padres tienen una presencia activa en la vida de sus hijos estos tienden a desarrollarse mejor en diversas áreas, tales como su salud física y mental, motivación al estudio, rendimiento académico, desarrollo cognitivo y habilidades sociales, presentan una mayor autoestima, menos problemas de conducta y mayor tolerancia al estrés, entre otras (Allen y Daly, 2007; Barker, 2003; Nock y Einolf, 2008; Sarkadi et al, 2008).
- En la adolescencia, aquellos hijos que contaron con un padre involucrado durante su infancia, es más probable que presenten una mejor salud mental, menos consumo abusivo de alcohol y drogas, menos problemas con la ley y menos riesgos en salud sexual y reproductiva (Allen y Daly, 2007; Nock y Einolf, 2008).
- Aquellos hombres que están involucrados en su paternidad presentan en promedio mejores indicadores de salud. Los padres implicados tienen mayor

probabilidad de estar satisfechos con sus vidas, vivir más, enfermarse menos, consumir menos alcohol y drogas, experimentar menos estrés, accidentarse menos, y tienen mayor participación en la comunidad (Allen y Daly, 2007; Ravanefra, 2008).

- En general la presencia del padre suele incrementar el ingreso familiar, lo que impacta positivamente en las posibilidades de desarrollo de hijos e hijas (Barker, 2003).
- La presencia activa y corresponsable del padre suele ser positiva para la madre, quienes tienden a tener menos sobrecarga en las tareas de cuidado y domésticas y pueden incrementar su salud física y mental (Allen y Daly, 2007; Barker, 2003).

En relación con estos beneficios, cabe resaltar que cada vez son más frecuentes los estudios sobre la importancia que tiene ese ejercicio activo de paternar y que es una corresponsabilidad de la sociedad y la familia establecer esos espacios apropiados y equilibrados con la mujer para así fortalecer y generar muchos más beneficios para los niños y niñas.

Pese a todo lo bueno que genera la paternidad activa, este tema sigue en una constante construcción, en Colombia los significados de la paternidad han cambiado desde una estructura patriarcal hacia una nueva paternidad, aunque todavía prevalecen muchos elementos de dicha estructura en algunos padres sobre todo rurales, situación descrita



también por Triana, Ávila y Malagón (2010) estos cambios han sido efectivos, entre otros, por las transformaciones que ha tenido la ruralidad en Colombia, por los avances de la ciencia y la tecnología, por las modificaciones de las leyes en torno a la familia y por cambios y significados de la paternidad en generaciones y la transformación en la división sexual de roles. Cada uno de estos aspectos del contexto regional y nacional, ha contribuido enormemente a la construcción, aunque de una manera lenta (Valdés S. & Godoy R., 2008), de una paternidad menos masculinizada, menos definida por el rol económico, menos autoritaria y menos lejana afectivamente.

Dentro del marco normativo, en Colombia la paternidad pareciera que aún se encuentra en transición de lo tradicional a lo activo, un claro ejemplo surge en las licencias de paternidad ya que se supone que el objetivo de esta es “hacer efectivo el interés superior del menor y su derecho fundamental a recibir el amor y el cuidado de su padre, garantizando el derecho de los niños al cariño y afecto del padre” (Giraldo & Buitrago, 200 , p. 3), en el país aún no se logra consolidar la licencia de paternidad como un derecho del que siempre gocen los padres, tan importante como el de la madre. Esto puede ser una causa de que los discursos alrededor de este término giran en torno a lo negativo que puede ser o causar el padre en la familia. Existe una relación de paternidad a través de un reconocimiento legal del padre visto en términos de la filiación, esta es aquel “vinculo jurídico que une al padre o madre con su descendencia, que genera derechos y deberes recíprocos” (Reynoso, 2007, p.1).

Pese a que la definición del concepto involucra a la mujer, en Colombia se le da mayor importancia a lo que el hombre quiera o se obligue a reconocer. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar afirma que el derecho a la filiación es un acto de amor y vida, un ejercicio de maternidad y paternidad responsables más que un ordenamiento jurídico. Sin embargo, las normativas del país se quedan cortas al brindar un apoyo en la transición de la paternidad tradicional a la activa.

#### **4.4 Del cuidado a la crianza, significados complementarios**

Para referirse al cuidado y la crianza de los niños y niñas, es necesario evidenciar que los términos si bien hacen referencia a situaciones, prácticas, eventos y acciones muy similares, son completamente diferentes. Por un lado, las primeras conceptualizaciones que surgen sobre el cuidado, nacen del campo de la salud específicamente en enfermería, Vera Waldow (2013) plantea que este es entendido como un proceso que implica comportamiento y actitudes frente a una persona que se encuentra en un estado de vulnerabilidad, desarrollando actividades netamente asistenciales. Además, define que el cuidado es un fenómeno que se presenta y es necesario en varias fases del desarrollo del ser humano, pero que hay algunas etapas y circunstancias en las que el cuidado es más necesario; como en el nacimiento, la adolescencia, la pérdida de un ser querido, un accidente, una dolencia, la vejez, la muerte, entre las más contundentes. La condición de vulnerabilidad convoca el cuidado.

Sin embargo, esta concepción asistencialista del cuidado se ve un poco modificadas por las teorías del care, ya que introducen una “novedad importante en el concepto al incluir no solo la atención a las necesidades materiales, sino también las afectivas, subjetivas, emocionales y morales. Posteriormente se amplía el enfoque a las políticas públicas y al Estado de bienestar” (Mayobre & Vázquez, 2015, p.86), llegando a plantearse la necesidad de reivindicar un reconocimiento social del cuidado. En esta línea Estela Melguizo y Marta Alzate (2008) hacen alusión a que en el campo de la enfermería el cuidado debía estar intrínsecamente relacionado con expresiones culturales con la finalidad de poner a consideración de los cuidadores aspectos necesarios para brindar un cuidado culturalmente congruente, más humano y efectivo. Entendiéndose entonces que el cuidado don todos los valores, creencias y patrones de estilos de vida aprendidos y transmitidos profesional y popularmente y que se usan para asistir, facilitar o capacitar a individuos o grupos para mantener su bienestar o salud o mejorar una condición humana o estilo de vida.

Si bien el cuidado ha tenido una transición de ser considerado como un conjunto de prácticas o acciones de tipo asistencial a considerar los aspectos sociales y las dinámicas que ocurren en el contexto, es necesario considerar qué pasa cuando este se da en los niños y niñas, cómo es comprendido y que implicaciones familiares y sociales tiene.

De acuerdo con lo anterior Luz María López (2010) plantea que la diferenciación sexo-género y la reproducción social de prácticas familiares en el trabajo doméstico tradicionales, se mantienen y se refuerzan para las mujeres. El cuidado incluye actividades como nutrir, persuadir y direccionar los comportamientos, tres formas orientadas a promover el crecimiento y desarrollo de niños y niñas, que pueden significarse como

transferencias informales de ayuda, en tanto, son definidas en la propia familia mediante el trabajo no remunerado que se realiza de manera naturalizada y en beneficio intergeneracional, y se interpreta por quien lo ofrece como un deber y gusto, más que una obligación. El tipo de retribución que surge de la relación de cuidado, se traduce, en ver crecer a los menores, o en sentir gratificación por la ayuda o trabajo que se desarrolla; es una forma altruista de participar en la organización de la familia y en el desarrollo generacional. El cuidado, se fundamenta en la interacción y se espera contribuya al desarrollo durante la infancia y la adolescencia, dos momentos de máximo requerimiento en la formación, biopsicosocial, la ubicación de la familia es fundamental ya que esta es como el lugar único para el cuidado y no es considerado ningún otro lugar.

Aquí surge una clara diferenciación de roles acerca de quién es el principal dador de cuidado para los niños, De acuerdo con López serían las mujeres a esta se le une Badinter (1984) que plantea que en la mujer burguesa se exalta el amor maternal como valor simultáneamente natural y social, favorable a la especie y a la sociedad. La madre no tiene exclusivamente una función biológica, sino el deber de formar futuras madres, en el caso de las niñas, y forjar buenos ciudadanos en el caso de los varones. Esa función de cuidado se extenderá a la ascendencia, a las personas enfermas, con diversidad funcional y a los iguales masculinos.

Claramente gira alrededor de este concepto una tendencia hacia la exclusión del hombre como agente activo de brindar cuidado, sin embargo Hochschild (2008) refiere que existen cuatro modelos culturales que establecen los términos básicos del debate político del trabajo de cuidar, el primero es el modelo tradicional representado por la imagen de la

madre ama de casa siendo esta la única a cargo de cuidar a los integrantes de la familia; el segundo es el modelo posmoderno, representado por la madre que ingresa al campo laboral y que lo hace todo sin ayuda adicional de ningún tipo ni adaptación de su jornada laboral, esta imagen a menudo concuerda con un descenso tácito en los estándares del cuidado. El tercero es el modelo moderno-frío representado por el cuidado impersonal debido a la gran cantidad de niños que brindan instituciones tales como las guarderías en las que permanecen todo el día. El cuarto es el modelo moderno cálido en el que las instituciones proporcionan algunos cuidados a niños en tanto que mujeres y hombres unen equitativamente sus esfuerzos para brindar cuidados en la esfera privada. Cada modelo trae implícita una definición de cuidado, así como también ideas acerca de quienes proporcionan cuidados desdibujando el imaginario acerca de que la madre es la única responsable de brindar este.

De acuerdo con lo anterior, la conceptualización del cuidado pertinente para la investigación girará en torno a que es una condición humana necesaria a lo largo del curso de vida y pueden ser acciones, tiempo, vínculos e interacciones encaminadas a contribuir en la atención y acompañamiento requerido por y para una persona en este caso hacia los niños y niñas, ejercido por cualquier persona indiferente de su género.

La crianza si bien comparte aspectos del cuidado, abarca de forma más amplia todo lo relacionado a la formación de los niños y niñas, esta ha sido abordada desde múltiples áreas del conocimiento, entre ellas la psicología, sociología, antropología, incluso desde la pedagogía se logrado dar referentes sobre crianza. Se plantea entonces algunos autores de

estas áreas que hacen un desarrollo del concepto permitiendo abordar la configuración e implicaciones que tiene dentro del contexto familiar y social.

María Adelaida Colangelo (2014) plantea que todas las sociedades generan mecanismos convencionales que les permiten introducir a sus nuevos miembros en el mundo de las relaciones sociales y de los significados culturales. Ello implica la elaboración de un conjunto de saberes teóricos y prácticos sobre la crianza; saberes que dan lugar a la definición -más o menos explícita y siempre disputada- de una serie de reglas o pautas acerca de cómo tratar y cuidar a los niños, y de cómo enseñarles los comportamientos esperados y valorados o no permitidos en ese grupo social. Cada una de las acciones cotidianas puestas en práctica para criar a un niño - alimentarlo, asearlo, vestirlo, hacerlo dormir-, por más insignificante o rutinaria que parezca, lleva implícita toda una serie de representaciones y clasificaciones sobre la niñez y el cuerpo infantil.

Estudios antropológicos recientes sobre la niñez en sociedades indígenas (Cohn, 2000; Nunes, 1999; Szulc, 2006) han replanteado el análisis de la crianza y de la socialización, mostrando que el niño no es un receptor inmaduro ni pasivo de un producto social acabado y generado sólo por los adultos, sino un actor social que participa activamente en su propia inserción en la vida social y en la producción de cultura, construyendo sentidos y relaciones sociales a partir de su vivencia e interacción. Puede afirmarse, por lo tanto, que los procesos de crianza significan bastante más que un conjunto de prácticas cotidianas de atención y cuidado del niño: tienen un papel central en la construcción de la persona tal como la define cada sociedad.

Con construcción de la persona se alude a la definición social de humanidad, a los procesos considerados necesarios para que un ser adquiriera el atributo de ser humano y al modo en que la sociedad interviene en esos procesos, que son continuos y no finitos. La constitución de una persona puede ser un proceso muy largo y trabajoso, que no termina hasta varios meses después del alumbramiento y que implica ciertas reglas estrictas o determinados rituales para poder ser llevado a cabo con éxito. De esta manera, junto con los cuidados corporales, es necesario considerar el papel que los cuidados rituales desempeñan en la crianza de un niño, haciendo de ésta un proceso que es tanto material como simbólico.

De acuerdo con esto, este proceso de criar debe ser idealmente realizado en el ámbito privado del hogar por la pareja parental, en quienes recae la responsabilidad por llevarlo a buen término, aunque desempeñando padre y madre funciones diferentes. Frente a los agentes que intervienen en este proceso de crianza, Laura Santillan (2009), hace alusión a que diversos estudios aportaron que las funciones paternas y maternas se adquieren, en contextos culturales específicos, sentidos particulares y esto tiene que ver con el transcurso de la modernidad, pues se determinó una distribución de las obligaciones y las formas de validación de la responsabilidad parental.

Por otro lado, Julián Salas, refiere que los cambios históricos que se han dado en las relaciones padres-hijos han conllevado cambios en las formas de entender y asumir las tareas de crianza, esta se encuentra influenciada por los contextos culturales, sociales e históricos. Es un proceso vinculante intergeneracional que expresa las creencias, mitos, costumbres y el deber ser de cómo formar y educar a las nuevas generaciones. Los años de

la crianza son fundamentales para el establecimiento de los vínculos afectivos entre padres e hijos y demás familiares. Al Estado y la sociedad le competen apoyar, preparar y acompañar a las familias para que ellas puedan asumir las responsabilidades y compromisos que conlleva la crianza.

Según autores como Myers, 1994; Aguirre, 2000; Aguirre & Duran, 2000; Sotomayor, 1999; Delgado, 1998, la crianza hace parte de las relaciones familiares y en ellas se resalta el papel que juegan los padres en la formación de sus hijos. Una aproximación inicial indica que este fenómeno se sitúa en el campo de la interacción humana, esto es, en el marco de una relación interpersonal muy particular, caracterizada por el poder, el afecto y la influencia. Los padres lo manifiestan en su clara convicción que están ahí para cumplir una función de cuidado y orientación. O como se pensaba en otras épocas, para domesticar, civilizar y domar desde una perspectiva de autonomía y represión. En un segundo plano, la crianza, se desarrolla bajo un conjunto de acciones concatenadas, que se van desarrollando conforme pasa el tiempo. No se trata de acciones y reacciones estáticas de padres e hijos, solidificadas en unas formas de comportamientos repetitivos, todo lo contrario, hablar de la crianza implica reconocer que esta se va transformando por efecto del desarrollo de los niños, así como por los cambios suscitados en el medio social, en un momento histórico y en una época dada.

En tercer lugar, la crianza involucra tres procesos psicosociales: las prácticas propiamente dichas, las pautas y las creencias. Las prácticas deben concebirse como acciones, comportamientos intencionados y regulados, “es lo que efectivamente hacen los adultos encargados de ver a los niños. Son acciones que se orientan a garantizar la



supervivencia del infante, a favorecer su crecimiento y desarrollo psicosocial, y a facilitar el aprendizaje de conocimientos que permitan al niño reconocer e interpretar el entorno que le rodea” (Aguirre, 2000, p. 6). En este sentido, las prácticas de crianza implican las relaciones familiares, donde el papel de los padres es fundamental en la formación de los hijos. Un rasgo de las prácticas lo constituye el hecho de que en su mayoría son acciones aprendidas, tanto dentro de las relaciones de crianza en las cuales se vieron involucrados los adultos, o como referencia a comportamientos de otros padres de familia. Se podría decir, que son aquellas nociones, no muy elaboradas, sobre la manera como se debe criar a los hijos. Por lo tanto, la justificación de las prácticas de crianza depende de la cultura, del nivel social, económico y educativo de los padres. Ahora bien, esta relación de padres a hijos no se manifiesta como un proceso en una sola vía, es decir, no se trata de un tipo de influencia que va de adultos a niños, sino que también, los niños ejercen influencia sobre la conducta de los adultos, lo que quiere decir que cuentan en cierto grado con la habilidad para reorientar las acciones de éstos. Es entonces, una relación de mutua influencia entre las dos partes participantes del vínculo.

Respecto a la pauta, ésta tiene que ver con el canon que dirige las acciones de los padres, con el orden normativo que le dice al adulto qué se debe hacer frente al comportamiento de los niños. Se refiere a lo esperado en la conducción de las acciones hacia los niños, es “el vínculo directo con las determinaciones culturales propias del grupo de referencia. En tanto que es un canon del actuar, la pauta se presenta como una circunstancia restrictiva y poco flexible, lo cual no quiere decir, que no pueda modificarse en el transcurso del tiempo” (Aguirre, 2000, p.29). En las pautas priman las representaciones sociales que para Durkheim tienen que ver con, estructuras psicosociales

intersubjetivas que representan el acervo de conocimiento socialmente disponible y que se despliegan como formaciones discursivas más o menos autonomizadas, en el proceso de autoalteración de significaciones sociales. La representación social es la imagen colectivamente compartida que se tiene del niño, es lo que la gente dice o considera que es la infancia en diversos momentos históricos. Cada sociedad, cada cultura define explícita o implícitamente qué es infancia, cuáles son sus características y en consecuencia, qué pautas de crianza se deben seguir para el cuidado de los niños.

Finalmente, las creencias se refieren a las explicaciones que dan los padres sobre la manera como orientan las acciones de sus hijos. Se trata de un conocimiento básico del modo en que se debe criar a los niños; son explicaciones y certezas compartidas por los miembros de un grupo, que brindan fundamento y seguridad al proceso de crianza “de por qué las pautas y prácticas son como son o como deberían ser” (Myers, 1994, p.17) se trata de explicaciones, “estas creencias permiten a los padres justificar su forma de proceder la cual se legitima en tanto que hacen parte del conjunto de creencias de la sociedad” (Aguirre, 2000, p.16). Además, en las creencias confluyen tanto conocimientos prácticos acumulados a lo largo del tiempo, como valores expresados en niveles que priorizan unos valores frente a otros. Se puede decir, que las creencias-explicaciones de los adultos frente al comportamiento que asumen en la crianza de sus hijos están marcadas por la tradición y por la necesidad de justificar sus actos. Así, prácticas, pautas y creencias involucran las formas generalmente aceptadas de criar a los niños en una época, tiempo y espacio determinados, realizadas por quienes tienen a su cargo el cuidado de los niños para

responder “a sus necesidades durante los primeros meses y años de vida” (Myers, 1994, p. 17).

De acuerdo con los conceptos anteriores, para la investigación se tendrá en cuenta el concepto de crianza como una articulación de cada uno de los referentes teóricos expuestos, significando entonces un proceso que permite habilitar y/o formar la autonomía e independencia de los niños y las niñas a través de rutinas, normas, creencias, estilos, pautas, formas de participación, entre otros.

A lo largo de lo planteado, se ha logrado evidenciar que tanto la crianza como el cuidado han tenido una transformación en los agentes encargados o responsables de brindar estos procesos, iniciando con que eran exclusivos de las mujeres hacia la incorporación de los hombres e incluso otros actores sociales. Estos conceptos tienen muchos puntos convergentes, sin embargo, para la investigación se trae como referente que el cuidado hace parte o se encuentra inmerso en los procesos de crianza, diferenciándolo claro está como una condición necesaria en el curso de vida de una persona y puntualizando que la crianza es exclusiva en unas etapas determinadas. “La crianza está muy relacionada con el cuidado de los pequeños, conceptualmente no pueden considerarse sinónimos ya que el cuidado está dirigido al cómo y al quién lo provee, mientras que en la crianza se incluye al por qué” (Faur, 2014). Para Marín y Palacio (2015) el cuidado es considerado tangencial en relación con la crianza. Cuidar es atender, con una centralidad en la interacción más valorativa y amorosa que normativa y sancionadora. Por otro lado, Micolta, Escobar y Maldonado (2013) relacionan el cuidado con una participación esporádica o periférica, es decir: ponerles atención, siendo una dirección con mayor flexibilidad sin tener la presión de la

crianza puesto que esta alude al significado de levantar los hijos, implicando una mayor obligación y responsabilidad.

## 5. Marco normativo

Para dar explicación a lo correspondiente a nivel nacional sobre la normativa que gira en torno a los padres-hombres y el ejercicio de su paternidad, se tiene como referente inicial al filósofo Hans Kelsen, el cual plantea a través de una pirámide el ordenamiento jurídico como un sistema jerárquico de las normas existentes. Para el caso de Colombia se tiene el siguiente orden de mayor a menor:

Gráfica 1. Pirámide del ordenamiento jurídico



De acuerdo con esta pirámide se construye el marco normativo de lo existente en el país, a lo largo de este es necesario clarificar que son pocas las evidencias que hacen referencia específicamente al padre y la paternidad, puesto que siguiendo con el orden planteado en la gráfica, en la constitución política se habla de lo macro que es lo referente

a la familia, en las leyes expedidas por el congreso se alude un poco a la corresponsabilidad de la crianza y el cuidado de los padres y la licencia de paternidad; en los decretos expedidos por el presidente se refiere a las obligaciones de la familia y la definición de la filiación; en cuanto a los códigos se tiene presente el civil del cual se extraen algunos artículos que hacen referencia a la legitimidad de la filiación y aspectos relacionados a la crianza y cuidado; en las sentencias es en donde mayor información se encuentra del tema específico, pues son casos que presentan personas hombres y mujeres, frente a la corte constitucional reclamando sus derechos y finalmente en cuanto a otras leyes no se encuentra información sobre el tema.

Tabla 1. Artículos constitucionales asociados a la investigación

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA		
ARTÍCULO	DEFINICIÓN	APORTE A LA INVESTIGACIÓN
Artículo 5	El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.	Al ser la familia la institución básica de la sociedad, se le da un lugar muy significativo en el país reconociendo a hombres y mujeres implícitamente en la conformación de esta
Artículo 42	La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. Las relaciones familiares se basan en la	Se clarifica que la familia puede ser consanguínea o no y que deben existir igualdad en los derechos y deberes de la pareja, por lo que es necesario que aspectos como la

	<p>igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. La ley reglamentará la progeneración responsable.</p>	<p>crianza y el cuidado de los hijos no sea responsabilidad únicamente de la mujer.</p>
<p>Artículo 43</p>	<p>La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.</p>	<p>Pese a que clarifica la igualdad de derechos y oportunidades, en todo el artículo prima la desigualdad de género, pues se les da prioridad a las mujeres y no hay equilibrio en las acciones que deberían tener ambos padres.</p>
<p>Artículo 44</p>	<p>Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.</p>	<p>Independientemente de la organización familiar, los niños tienen derecho a una familia, por ende a un padre que quiera estar presente claro está, en la vida de estos pequeños.</p>
<p>Artículo 67</p>	<p>La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad</p>	<p>Al referirse a que la familia es responsable de la educación hace una alusión directa a la crianza y el cuidado que los padres como integrantes principales de la composición familiar deben de ejecutar</p>

Tabla 2. Leyes asociadas a la investigación

LEYES EXPEDIDAS POR EL CONGRESO		
LEY	DEFINICIÓN	APORTE A LA INVESTIGACIÓN
Ley 1098 2006. Artículo 14	La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es, además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.	A través de este artículo del código de infancia y adolescencia se enfatiza en que tanto padre como madre deben tener una responsabilidad compartida en la formación de los niños, apoyando los planteamientos de que es cada vez más común que los padres quieran asumir con responsabilidad estas funciones.
Ley 1098 2006. Artículo 23	Al referirse a la custodia y cuidado personal, contempla que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directamente y oportunamente la custodia para el desarrollo integral de los mismos.	En este artículo se apoya la oportunidad en las custodias de los padres siendo de gran aporte en el momento en que un padre reclama su derecho al estar presente en la vida de sus hijos
Ley 1822. Parágrafo 2	El esposo o compañero permanente tendrá derecho a ocho (8) días hábiles	El tema de las licencias es algo muy cuestionable, pues existe una

	de licencia remunerada de paternidad.	clara desigualdad en el tiempo que se le da a la madre y al padre, permitiendo que el acompañamiento del esposo y el vínculo entre el hijo y su padre en los primeros días de nacido no sea tan efectivo.
Ley 238 de 2013 Artículo 240A	El fuero de paternidad es un mecanismo que protege al trabajador cuya esposa o compañera permanente se encuentre en estado de embarazo, y tendrá las mismas calidades de protección contempladas para las mujeres embarazadas, y que busca garantizar el desarrollo armónico e integral de los niños, desde que son concebidos y hasta los primeros meses de vida.	Este es un gran aporte porque así como la mujer no puede ser despedida en la gestación y periodo postnatal, el hombre en este caso está siendo amparado para ser beneficiado de los mismos derechos.
Ley 721 de 2001 Artículo 7	En todos los procesos para establecer la paternidad o maternidad el juez de oficio ordenará la práctica de exámenes que científicamente determinen índice de probabilidad superior al 99.9%	Se evidencia la igualdad entre madres y padres para ordenar las pruebas de ADN, pese a que en la cotidianidad se aluda a solicitar a los hombres esta prueba, es claro que legalmente puede ser practicada a cualquiera de los dos padres.
Ley 1413 de 2010	Por medio de la cual se regula la	Esta ley es muy importante pues



	<p>inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.</p>	<p>pretende que se regule una remuneración por el cuidado que se brinda a las personas, sin embargo es completamente excluyente pues solo refiere la contribución de la mujer conservando el modelo tradicional, maternal y naturalizando que solo son ellas las que cuidan a los niños y niñas</p>
--	--	---

Tabla 3. Decretos asociados a la investigación

DECRETOS EXPEDIDOS POR EL PRESIDENTE		
DECRETO	DEFINICIÓN	APORTE A LA INVESTIGACIÓN
<p>Decreto 2737 de 1989 Artículo 5</p>	<p>Todo menor tiene derecho a que se le defina su filiación. A esta garantía corresponde el deber del Estado de dar todas las oportunidades para asegurar una progenitura responsable. El menor será registrado desde su nacimiento y tendrá derecho a un nombre, a una nacionalidad, a conocer sus padres y a ser cuidado por ellos.</p>	<p>A los niños y niñas se les debe garantizar el conocer, ser reconocidos y cuidados por sus padres, no especifican que sea responsabilidad de uno de ellos sino que esto es compartido</p>
<p>Decreto 2737 de 1989 Artículo 97</p>	<p>Adoptante y adoptivo adquieren, por la adopción, los derechos y obligaciones</p>	<p>Esto es relevante ya que con las diversas tipologías de familia</p>

	<p>de padre o madre e hijo legítimo. El adoptivo llevará como apellidos los del adoptante. En cuanto al nombre, sólo podrá ser modificado cuando el adoptado sea menor de tres (3) años, o consienta en ello, o el juez encontrare justificadas las razones de su cambio</p>	<p>es más frecuente encontrar tanto a hombres como mujeres reorganizando su estructura familiar compartiendo con hijos que no son suyos biológicamente, pero que al ser adoptados se generan las mismas responsabilidades</p>
<p>Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994 Artículo 3</p>	<p>Obligaciones de la familia. En desarrollo del mandato constitucional que impone a los padres de los menores el deber de sostenerlos y educarlos y en cumplimiento de las obligaciones asignadas a la familia por el artículo 7º de la Ley 115 de 1994, la omisión o desatención al respecto se sancionará según lo dispuesto por la ley</p>	<p>Esto se relaciona con la crianza y cuidado que debe ser responsabilidad de la familia, no alude solo a la mujer</p>

Tabla 4. Códigos asociados a la investigación

CÓDIGOS		
CÓDIGOS	DEFINICIÓN	APORTE A LA INVESTIGACIÓN
Código Civil Artículo 40	La legitimidad conferida a los hijos por matrimonio posterior de los padres, produce los mismos efectos civiles que la legitimidad nativa.	La responsabilidad que implica la legitimidad es completamente la misma de los hombres y las mujeres no se exigen de diferente forma en estos.
Código Civil Artículo 214	El hijo que nace después de expirados los ciento ochenta días subsiguientes al matrimonio o a la declaración de la unión marital de hecho, se reputa concebido en el vínculo y tiene por padres a los cónyuges o a los compañeros permanentes, excepto en los siguientes casos: cuando el Cónyuge o el compañero permanente demuestre por cualquier medio que él no es el padre o cuando en proceso de impugnación de la paternidad mediante prueba científica se desvirtúe esta presunción.	Aquí se identifica nuevamente el señalamiento hacia los hombres, si bien es cierto que la madre por sus condiciones biológicas puede establecer el reconocimiento inmediato hacia los hijos, este código debería de re configurarse para que los hombres no sean señalados hacia la falta de responsabilidad.
Código Civil Artículo 264.	Los padres, de común acuerdo, dirigirán la educación de sus hijos menores y su formación moral e intelectual, del modo que crean más conveniente para éstos; así mismo, colaborarán conjuntamente en su crianza, sustentación y establecimiento.	Una vez más se hace alusión a que tanto hombres como mujeres deben estar inmersos en los procesos de crianza y cuidado

Tabla 5. Sentencias de la corte constitucional asociadas a la investigación.

SENTENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL			
SENTENCIA	HECHOS	FALLO	APORTE INVESTIGACION
T-190/16 Acción de tutela para obtener reconocimiento y pago de licencia de paternidad	En el momento del nacimiento de su hijo, le negaron el reconocimiento económico de la licencia de paternidad argumentando que su periodo de cotización había sido inferior al de gestación de su hijo.	Ordenar a la EPS correspondiente el pago de su licencia de paternidad.	Conocimiento por parte del padre del marco normativo en cuanto a licencias de paternidad, ya que este es una garantía de derecho de los niños y niñas.
Sentencia C-005/17. Estabilidad laboral reforzada a pareja de madre gestante/lactante	En el lugar de trabajo del padre intentan despedirlo.	Conservación de los puestos de trabajo tanto del padre como de la madre luego del parto y lactancia.	El reconocimiento de derechos a los que el padre puede acceder y evitar que sean vulnerados todo esto en pro de la relación que establece con su hijo.
Sentencia 131. Custodia compartida	El padre del menor solicita la custodia del mismo, puesto que considera que está completamente capacitado para asumir la misma.	Brindar la custodia del niño a ambos padres con acuerdos de visitas, cuota de alimentación.	El padre, pese a circunstancias que impliquen separarse de la madre de sus hijos, quiere ser participe activo en la crianza y el cuidado de estos.
Radicación 2008-0024. Custodia y cuidado personal	La madre prohíbe estar con el hijo a su padre, negando el derecho a ejercer su	Otorgar custodia compartida	Este padre reclama su derecho a estar presente en la relación que tiene con su hijo

	paternidad		ya que ha sido negado el mismo.
Sentencia C-174/09. Licencia de paternidad remunerada	Desigualdad en los días otorgados de licencia si la esposa cotiza al sistema de seguridad social o no.	A favor del padre para que se otorguen los 8 días establecidos en la ley.	A pesar de que existe legalmente que la licencia del hombre es de 8 días, en ocasiones como esta los empleadores no dan la suficiente importancia a que estos días son muy relevantes para el inicio de la configuración y creación de vínculos entre los hombres y sus hijos.

## 6. Objetivos

### General

Comprender la re significación que tiene el lugar del padre y el ejercicio de la paternidad en los procesos de crianza y cuidado de los hijos e hijas.

### Específicos

- Identificar el lugar del padre y la paternidad en el marco normativo, en las políticas y programas institucionales, nacionales y regionales.
- Reconocer la incidencia de la historia de vida del padre en el proceso de crianza y cuidado de sus hijos e hijas.
- Analizar De acuerdo con la trayectoria de vida, los discursos y prácticas en la participación del padre dentro de los procesos de crianza y cuidado

## 7. Justificación

De acuerdo con las transformaciones que el padre, la paternidad y la familia han tenido históricamente, surge una clara necesidad por comprender cómo ha sido ese proceso específicamente dentro de los procesos de crianza y cuidado familiar, para ello se realizó una revisión documental sobre lo anterior, evidenciándose que hay una carencia en investigaciones, artículos, estadísticas, marco normativo o informes que logren dar cuenta de una distinción categorial entre el lugar del padre y el ejercicio de la paternidad y cómo ha tenido una transición de ser proveedor genético y sostén económico a jugar un papel más activo dentro de la familia en el acompañamiento de sus hijos e hijas. Para Marsiglio (1995) existen tres factores que han contribuido fundamentalmente al creciente interés sobre el papel de los padres estos han sido: “los cambios en el perfil demográfico de las familias actuales, el aumento del empleo materno y el impacto consiguiente en la repartición de las labores domésticas y finalmente, los debates políticos sobre el bienestar de los niños” (como se citó en Yarnoz, 2006, p.177)

De acuerdo con esto, es importante tener una configuración histórica de lo que ha implicado esas evoluciones en las familias pasando de un modelo nuclear en donde tradicionalmente se encuentra una figura de madre y padre a las que son lideradas únicamente por los hombres, mujeres o por parejas homosexuales; la introducción de la mujer al mercado laboral con el movimiento feminista de los años 60 abrió una nueva forma de pensarse las laborales domésticas, la familia y los roles maternos y paternos “La autoridad del varón sobre la mujer y los hijos ha sido cuestionada y en su reemplazo se

construye una nueva filosofía de libertad y autonomía, que conduce a novedosas formas de relación parental” (Micolta, 2008, p. 108). Y además de la configuración histórica, el bienestar de los niños y niñas debe estar paralelo a todas estas transformaciones, pues existen muchas políticas a nivel internacional y nacional que apoyan el supuesto de la presencia y participación de ambos padres en su crianza y cuidado.

En este marco de referencia, investigar por el proceso de cambio que presenta el lugar del padre y el ejercicio de la paternidad se consideró pertinente pues aportaría epistemológicamente a cómo es la forma en la que los padres en la actualidad conforman sus familias, se involucran en los procesos de crianza y cuidado y si estos son coherentes tanto discursiva como prácticamente, además de evidenciar qué pasa a nivel político con ellos, si existe o no un marco normativo que permita desempeñar un papel más activo y equitativo como en el caso de la madre. Teniendo en cuenta que dentro de los antecedentes se encuentra que sí ha existido una transformación social del cuidado y crianza ejercido y asignado culturalmente a la madre, pasando por un proceso de incorporación del hombre en estas prácticas naturalizadas a la mujer, sin embargo se sigue encontrando evidencia de la conservación social de un modelo hegemónico patriarcal, bien sea por el contexto familiar, condiciones socio-culturales o naturalización de prácticas y discursos. Es importante entonces hacer una comprensión holística de las experiencias de los padres-hombres, sus prácticas en los procesos de crianza y cuidado y la normativa nacional que apoya o no dicha participación en estos.



Cabe resaltar que se vive en una sociedad en la que constantemente se transforma, es por esto que con los estudios de las nuevas masculinidades y la paternidad ha tenido un papel muy importante a desarrollar, “El varón padre de hoy es, por el contrario un hombre al que se le solicita relacionarse más con los miembros de la familia y disfrutar del ambiente hogareño” (Viveros, 2010, p. 80), es por esto que es necesario continuar fortaleciendo esa construcción y transformación no solamente de su lugar dentro de la familia y la sociedad, sino que además es importante fortalecer y diseñar nuevas políticas que permitan socialmente incluirlos aún más dentro del ámbito privado, además de “diseñarse una política que no sea uniforme sino segmentada, que busque incidir sobre los factores que se asocian a las diferentes mentalidades de la paternidad” (Ortega, Centeno y Castillo, 2005, p. 183). De igual forma es muy importante el factor educativo, pues es necesario un apoyo para formar padres, pues cada vez la paternidad es más compleja, “obligando procesos de aprendizaje más amplios y especializados que los netos procesos de educación que se han venido dando vía a la socialización tradicional” (Ortega, Centeno y Castillo, 2005, p. 186).

Los padres han tenido un proceso de transformación reclamando su derecho a ser y ejercer la paternidad de forma más activa e igualitaria independientemente de su composición familiar, orientación sexual y cultura en la que se encuentre, evidenciándose en investigaciones encontradas que ahora son los que se hacen cargo de la crianza exclusiva de sus hijos e hijas e intentan informarse mucho más sobre este proceso, resinificando así su lugar. Pero en torno a ello gira siempre la variable de la madre y su maternidad, esta nunca se encuentra desligada del padre, pareciera entonces que en un nivel primario se identificara a la madre y posterior a ello al hombre en una jerarquización que en un

contexto actual pareciera sin sentido, pues las tipologías de familia aportan claramente como no necesariamente para confirmar un grupo familiar deben existir ambos roles. Lamb (1987) plantea que “Indudablemente, ser madre está marcado por condicionantes biológicos, mientras que ser padre es un constructo cultural” (como se citó en Yarnoz, 2006, p. 175). Lo que podría tomarse de pre texto para sustentar esta posible jerarquización. Sin embargo se debe desligar que ciertas acciones o prácticas son propias de un género y comprender que cada uno se encuentra en las mismas capacidades para desarrollar la habilidad de en este caso en particular, criar y cuidar un niño o una niña. “La sobrevaloración del rol materno impide que el padre asuma a su vez otras funciones con respecto al hijo. La madre debería ceder parte de su espacio en la relación exclusiva con el hijo, y dejar así que el padre aprenda a tener una mayor proximidad en la crianza (Olavarría, 2005, p. 131). Además, cabe destacar que es cada vez más común que los hombres reclamen su derecho a ejercer su paternidad sin estar mediada por la mujer.

De acuerdo con esto, esta investigación tiene una trascendencia en el campo de estudio, ya que aporta a la construcción de conocimiento dentro de la Maestría de desarrollo infantil, puesto que es necesario tener un análisis más crítico y comprensivo alrededor de ese lugar del padre y el ejercicio de su paternidad, para fortalecer las transformaciones que se han venido dando históricamente en cuanto a género y familia y abordar inicialmente un peldaño que permita continuar y dar cuenta de esa re significación en la que el hombre-padre se encuentra actualmente. Comprendiendo así los cambios que ha tenido e intentando identificar los discursos en cuanto a prácticas y conocimientos en los procesos de crianza y cuidado. Si se realiza una comprensión de ese lugar que tiene el padre y su ejercicio de la paternidad, el estado y todas las instituciones encargadas de velar por los derechos de los

niños y niñas, podrán tener un insumo para fortalecer las normativas existentes en cuanto a la paternidad en Colombia.

Además, cabe resaltar que se han realizado diferentes estudios en los que se evidencia la importancia de la presencia del padre en el desarrollo de los niños y niñas, si bien se tienen en cuenta muchas teorías sobre el vínculo materno, con las transiciones que han tenido los padres estos estudios han cobrado cada vez más un aporte significativo a la desnaturalización de la crianza y el cuidado exclusivo de la mujer.

Los padres que se relacionan con los hijos a los seis meses de edad son los que obtienen mayor satisfacción de su propio trabajo (Nordio, Piazza y Stefanini 1983); sabemos que si la mujer trabaja, el padre transcurre más tiempo con el niño (Lamb, 1986); sabemos que existe una conexión importante entre la relación conyugal y la calidad de interacción progenitores-niño (Cronewett, 1982); sabemos que las relaciones conyugales satisfactorias ayudan a que el padre tenga una mayor disponibilidad y atención hacia el niño (Easterbrooks y Emde, 1988); sabemos que se entretiene con el niño, sobre todo, en actividades de juego (Lamb, 1981); que el padre se relaciona más con los primogénitos varones que con las primogénitas mujeres (Parke y O'Leary, 1976) y que, cuanto más gratificante sea el entendimiento con el cónyuge, más positiva será su percepción del hijo (Belsky, 1984).

De acuerdo con lo anterior emerge una clara evidencia de conocer y comprender aportando a las investigaciones ya existentes acerca de la paternidad, como en nuestro país estos padres han vivido esas transiciones, como ejercen su lugar dentro de las familias, cuáles son sus procesos de crianza y cuidado, comprender como ha sido su transformación y de esta manera abrir un nuevo campo de investigación en cuanto al fortalecimiento legal, social y cultural de sus nuevas paternidades.

## **8. Diseño metodológico**

### **8.1 Enfoque de investigación**

El enfoque de esta investigación es histórico-hermenéutico ya que se busca comprender las narrativas y significaciones acerca de la temática a abordar, la dimensión histórica y los procesos de contextualización que han tenido los padres participantes. Como lo plantea Rosa María Cifuentes “La comprensión se logra desde relaciones contextuales e históricas al relacionar intenciones, representaciones y posiciones de los participantes” (Cifuentes, 2011). Complementando esto, Martin Packer (2010) refiere que el acercamiento hermenéutico puede hacer una contribución particularmente valiosa porque brinda una manera de comprender y de estudiar las acciones, estas son un fenómeno complejo y ambiguo. En la misma línea, Gadamer (1960) plantea que la hermenéutica, es una vía del comprender los fenómenos sociales, la cual puede ofrecer criterios para elaborar una crítica de los aspectos sociales. En este sentido, a través de este enfoque se busca el reconocimiento acerca de la especificidad de los fenómenos propiamente humanos.

“Este enfoque de investigación De acuerdo con interactúa con la historia; se esfuerza por encontrarle sentido a las expresiones humanas en el entorno sociocultural de la vida diaria. Las reglas de la hermenéutica determinan el sentido posible de las proposiciones de las ciencias sociales” (Mutis, 1994, p.17)

## 8.2 Método de Investigación

Esta investigación es cualitativa ya que el objetivo de la misma es comprender el lugar del padre y el ejercicio de su paternidad. Este método de acuerdo con Denzin & Lincoln (1994) tiene un enfoque multi- metodológico que implica un enfoque interpretativo y naturalista a su objeto de estudio, se estudian los fenómenos en sus ambientes naturales, intentando darles sentido e interpretarlos en función de los significados que las personas le otorgan. Este método “hace de lo cotidiano un espacio de comprensión de la realidad. Desde lo cotidiano y a través de lo cotidiano busca la comprensión de relaciones, visiones, rutinas, temporalidades, sentidos y significados” (Galeano, 2004, p.19). Coherente con lo que plantea esta autora, el enfoque cualitativo es un modo de encarar el mundo de la interioridad de los sujetos sociales y de las relaciones que establecen con los contextos y con otros actores sociales.

De acuerdo con lo desarrollado en la investigación, se hacía necesario hacer una comprensión de las situaciones y prácticas individuales y sociales que han llevado a cabo en el curso de vida los padres participantes con relación a su experiencia como hijos y a su ejercicio de la paternidad en los procesos de crianza y cuidado “Se estudian a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se halla” (Taylor y Bodgan, 1994, p.20). En el desarrollo de esta se describe lo que está pasando con estos sujetos, existe una necesidad por explorar el tema y dar una presentación detallada de las situaciones de estas personas las cuales son estudiadas en su entorno natural y ejecutar un análisis detallado De acuerdo con la información recolectada.

### **8.3 Sujetos de información**

Para el desarrollo de la investigación, se contaron con dos tipos de fuentes de información:

**Primarias:** Participaron 4 padres-hombres de niños y niñas en proceso de crianza y cuidado. Y un grupo de expertos: personas que sean expertas o tienen experiencia en el campo de familia y paternidad.

**Secundarias:** Revisión del marco legal nacional, jurisprudencia, corte constitucional, ICBF, ONG que trabajen con familia.

#### **De Inclusión**

- Padres de niños y niñas en proceso de crianza y cuidado que convivan o no con sus hijos e hijas y/o parejas.
- Expertos que hayan tenido experiencia en el tema de la paternidad y familia.
- Aceptación voluntaria de la de la investigación

#### **8.4 Diseño de Investigación**

Para abordar la investigación se utilizó las técnicas de tipo narrativa desde la reconstrucción de historias de vida temática, estas han sido consideradas como un recurso, una estrategia y técnica de investigación social cualitativa, pues comprende metodologías, epistemologías y modos de comprender la realidad social. Las historias de vida son una modalidad de investigación cualitativa encaminadas a generar visiones alternativas de la realidad social mediante la reconstrucción de vivencias personales. Es un proceso de reconstrucción que compromete la vida y la realidad del actor social produciendo una valoración social subjetiva frente a la sociedad y cultura ubicando las relaciones que ese individuo establece con otros grupos u organizaciones sociales, colocándose frente a diversas esferas de su vida personal política y social. “En la historia de vida se entrelaza el tiempo individual con el tiempo social relacionando elementos biográficos con elementos históricos sociales recorridos por el sujeto en su ciclo vital individual o familiar” (Galeano y Veles, 2000, p. 39)

Cómo lo que se requiere para la investigación fue hacer una reconstrucción de vida temática de los participantes, específicamente se su experiencia como hijos y posteriormente como padres, se retoma el concepto de curso vital desarrollado por Cornejo, Mendoza y Rojas el cual “cumple una función identitaria ya que se construye y reconstruye a través de los relatos los cuales le dan sentido a las acciones, eventos vividos, restituyendo un sentido global a un curso inevitablemente caótico de una existencia siempre enigmática” ( Cornejo, Mendoza y Rojas, 2006) puesto que lo que se pretende es conocer a



profundidad la misma de manera específica y no hacer una reconstrucción general de la vida de los sujetos informantes.

### **8.5 Alcance De Investigación**

Esta investigación tiene un alcance de tipo comprensiva, De acuerdo con Luna (2004), el objetivo es la teorización de las prácticas de vida con ello, se entiende a la teorización como un acto de comprensión. Implica el intercambio de significaciones para acceder al sentido de dichas prácticas de vida. El interés se centra en lo particular cuyo ámbito de referencia es lo cotidiano. Se trata de un proceso circular en espiral, en el que el intérprete realiza una pre-comprensión y válida con los actores sociales sus interpretaciones llegando a una comprensión.

Al ser comprensiva, se lleva a cabo el proceso metodológico que plantea María Eumelia Galeano (2004), puesto que los momentos del proceso investigativo cualitativo son de naturaleza simultánea, permitiendo determinar una adecuada ruta metodológica que orienta el proceso mediante múltiples construcciones e interpretaciones. Y es precisamente el objetivo de la investigación, lograr una comprensión de esas transformaciones que los padres han tenido. Galeano (2004) plantea el proceso a partir de tres momentos:

**Momento exploratorio:** en este se permite tener un primer contacto con el problema o situación que se investiga. Como pre configuración del problema se trabaja con datos, impresiones, sensaciones, que adquieren sentido a medida que el proceso investigativo avanza. Aquí se lleva a cabo la revisión documental, los contactos previos, las visitas

preliminares se convierten en actividades básicas. Relacionando este primer momento con la investigación, se lleva a cabo un primer acercamiento con los padres participantes a través de una entrevista la cual tiene como objetivo la reconstrucción del curso de vida de los participantes-padres en cuanto a su experiencia como hijos. De igual forma se revisan fuentes secundarias de la temática a nivel nacional, artículos de la constitución política, jurisprudencia, código civil, entre otros.

**Momento de focalización:** En este se centra el problema estableciendo relaciones con el contexto, permite agrupar, clasificar, dar cuenta de la trama de nexos y relaciones concretando aspectos o dimensiones definiendo lo relevante e irrelevante; este momento es el de configuración. Aquí el principal reto del investigador es el de centrar el tema y las dimensiones que trabaja sin perder de vista sus relaciones con otras dimensiones de la realidad social. Para este segundo momento se lleva a cabo una entrevista a profundidad sobre la experiencia que tienen los participantes como padres en los procesos de crianza y cuidado, pues es en este aspecto en el que se quiere hacer mayor énfasis en la investigación. De forma paralela se realiza una entrevista a expertos acerca de la paternidad y el padre.

**Momento de comprensión:** Este pretende reconfigurar el sentido de la acción social, interpretar desligarse de la experiencia concreta que le dio sentido para construir nuevos conceptos categorías, teorías, lenguaje, concepciones y un círculo hermenéutico constituyendo perspectivas de análisis propias de este momento investigativo. Este se encuentra relacionado con la relación del sistema categorial, referente conceptual y la sistematización de la información registrada.

## 8.6 Instrumentos de registro de información

Para la ejecución de la investigación se llevaron a cabo los siguientes instrumentos de registro:

**Entrevista semi estructurada:** Para Denzin y Lincoln (2005) la entrevista es “una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas” (Como se citó en Vargas, 2012, p. 643). Como instrumento de recolección de datos, está fuertemente influenciada por las características personales del entrevistador. Las características propias de esta entrevista hacen referencia a que:

- El investigador antes de la entrevista se prepara un guión temático sobre lo que quiere que se hable con el informante.
- Las preguntas que se realizan son abiertas. El informante puede expresar sus opiniones, matizar sus respuestas, e incluso desviarse del guión inicial pensado por el investigador cuando se atisban temas emergentes que es preciso explorar.
- El investigador debe mantener la atención suficiente como para introducir en las respuestas del informante los temas que son de interés para el estudio, enlazando la conversación de una forma natural.
- Durante el transcurso de la misma el investigador puede relacionar unas respuestas del informante sobre una categoría con otras que van fluyendo en la entrevista y construir nuevas preguntas enlazando temas y respuestas.

Se escoge como instrumento ya que en ella surge la posibilidad de tener más expresiones por parte de los participantes, comprendiendo de esta forma sus opiniones, puntos de vista, actitudes, etc. Es un medio de investigación a profundidad ya que lo que se pretende es hacer una reconstrucción temática de los participantes por un lado y por otro identificar y comprender los discursos de los saberes expertos.

**Ficha de revisión de archivos:** Esta es una fuente secundaria, Bounocore (1980) las define como aquellas que contienen datos o información re elaborada o sintetizada, son basadas en fuentes primarias e implican una generalización, análisis, síntesis interpretación o evaluación. Este instrumento hace una revisión y registro de documentos que fundamentan el propósito de la investigación y permite el desarrollo del marco teórico o conceptual, para el caso particular de esta investigación, permitió la construcción del marco legal. Este permite hacer una retrospectiva del tema en cuestión, permite plantear comparaciones o relaciones entre las categorías que han sido definidas y así poder llegar a un análisis de lo explorado.

Para la investigación se tuvo en cuenta la construcción jerárquica de Kelsen, revisando la constitución política, las leyes expedidas por el congreso, decretos expedidos por el presidente, el código civil y finalmente las sentencias de la corte constitucional. Con estas fuentes lo que se pretende es realizar una revisión sobre el marco legal y normativo del país con respecto al tema de la paternidad.

## **9. Resultados**

Luego de llevar a cabo todo el proceso de investigación, se hizo un recorrido De acuerdo con cada uno de los objetivos planteados, se considera pertinente revalidar que se entrevistaron a cuatro padres-hombres con edades entre los 30 y 44 años, con diferentes estructuras familiares y a tres expertos en el tema entre ellos un abogado de familia, trabajadora social y psicóloga.

De igual forma para elaborar la sistematización de la información obtenida en cada una de las entrevistas a los participantes, se tuvo en cuenta una matriz planteada por María Eumelia Galeano (2004), a partir de la cual a través de la realización de cada uno de los objetivos de investigación, emergen categorías que tienen discursos predominantes, la necesidad de una re configuración normativa en el país, la figura materna infaltable en la historia de vida de los participantes y el reconocimiento dentro de sus narrativas sobre la re significación del ejercicio de su paternidad.

### **9.1 La paternidad, un tema en crisis legal**

De acuerdo con la revisión de las leyes y aspectos jurídicos que existen en el país sobre la paternidad, se evidencia que desde la carta magna que es la constitución política, se establecen unos derechos fundamentales sobre la conformación de una familia, sin definir una estructura única, en el que ambos padres deben ser igualmente responsables de los deberes hacia los niños y niñas. Se denota dos puntos que pudiesen ser tomados como periféricos en cuanto a que por un lado se establece que los vínculos familiares pueden ser jurídicos o naturales y hay una igualdad en derechos y deberes de los hombres y mujeres

con sus hijos; pero por otro lado se le otorga una mayor prioridad a la madre en cuanto a asistencia, beneficios y tratos no discriminatorios durante y posterior al embarazo, además de contemplar otras ayudas si esta es madre cabeza de familia.

Es evidente que Colombia es uno de los países de Latinoamérica en el que se continúa preservando la concepción tradicional y patriarcal la cuál alude a que el hombre es el encargado del sostenimiento económico de la familia y que poco debe involucrarse en las actividades consideradas domésticas o de la mujer como la crianza y el cuidado de los hijos, esto se fundamenta en que existe frente a la corte constitucional mayores sentencias sobre la impugnación de la paternidad por pruebas de ADN o la fijación de una cuota alimentaria, en dónde son las mujeres en su mayoría las que reclaman la visibilidad económica para sus hijos. Sin embargo se evidencia que también se ha incrementado en un gran número, los hombres que no solo reconocen a sus hijos legalmente sino que reclaman el derecho a estar presentes en el desarrollo y crecimiento de estos, con todas las implicaciones que esto trae. Esta ultima situación puede tornarse un poco contradictoria, por plantear un ejemplo, puesto que si el hombre debe estar en el ámbito laboral como lo plantea Marín y Ospina (2016) existe desde la constitución política solo una protección a la mujer durante y posterior al embarazo, pero el hombre en este proceso no es visible. Como lo menciona el abogado de familia participante en la investigación “...Legalmente en Colombia, ser padre de un niño es darle el apellido y responder económicamente por él, no importa si se lleva al colegio, asiste a reuniones o lo lleva al médico, lo importante es que no falte a final de mes el dinero para sus gastos...”

Otro aspecto que se debe considerar significativo, es la brecha tan amplia en cuanto a las licencias parentales, puesto que con el poco tiempo que la ley le otorga al padre para acompañar a su pareja en esos primeros meses tan importantes para la consolidación de vínculos afectivos con los niños, se fomenta de manera indirecta que la mujer luego de atravesar por un proceso tan significativo en su vida, no cuente con un apoyo continuo en la búsqueda de esta nueva etapa y por supuesto el padre no contempla con tranquilidad el nuevo lugar que ejerce. De acuerdo con estudio que se realizó en Uruguay, Batthyány, Genta, Perrotta en el 2015, es necesario que en el país se genere una clara redefinición de los cuidados de los niños orientando este a la participación activa de los hombres brindándoles laboralmente mayor tiempo para permanecer desde el nacimiento con ellos. Como lo refiere uno de los participantes “Lo único legal que conozco en mi beneficio como padre son esos ocho días que aunque en peleas con la empresa, me dieron cuando nació mi hijo, y pienso que es muy poco tiempo para toda la adaptación que uno necesita cuando ellos llegan a la casa”

Otro aspecto muy relevante en las leyes colombianas en cuanto al tema, es que no hay una diferenciación categorial entre el concepto de padre y de paternidad, todo gira en torno a que los hijos tienen un padre si este reconoce económica y legalmente a través del apellido. Sin embargo, son cada vez más frecuentes las solicitudes a la corte constitucional de los hombres reclamando por su derecho a estar presente y acompañar a los niños en esa crianza y cuidado, como lo plantea Reynoso (2007), en Colombia la paternidad y el padre se queda en un vínculo jurídico que lo une con su descendencia, esto sin importar la calidad y el tiempo que este permanezca con sus hijos. Es necesario hacer una re configuración de la ley a la luz de esta diferencia categorial entre los conceptos, pues toda la normativa

establecida da cuenta a lo enunciado a lo largo de la investigación acerca de la definición de padre “aquellos hombres progenitores biológicos o adoptivos, residan o no con sus hijos e hijas, independientemente de la relación que tuvieran con la madre, también se considera como tal a aquel padre social o padrastro que cumple funciones de cuidado permanente” (Aguayo & Kimelman, 2012, p. 10). Y a través de las licencias parentales se tiene un pequeño insumo sobre el concepto de paternidad abordado “Proceso psicoafectivo por el cual un hombre realiza una serie de actividades en lo concerniente a concebir, proteger, aprovisionar y criar a cada uno de sus hijos jugando un importante y único rol en el desarrollo del mismo, distinto al de la madre” (Oberman, 1994, p. 67).

Es necesario que, así como para la madre existen programas y leyes que acompañan su proceso de maternidad, se generen o divulguen para los hombres con una igualdad este tipo de apoyos que permitan desde el ámbito normativo del país ejercer activamente la paternidad en la crianza y cuidado de los pequeños, pues esto debe de establecerse en esa preparación para los hombres “Así como a mi esposa le hacían esos cursos en la EPS de lactancia y alimentación, deberían de organizar algo para nosotros, que nos ayude a saber cómo actuar en ciertos momentos con los niños”

Es cuestionable que a través del tiempo las sociedades presentaron diversos cambios en las relaciones entre capital, trabajo y por supuesto en las conformaciones familiares dando lugar a una equidad en cuanto a género, originándose De acuerdo con Jelin (1998) una tensión en esa responsabilidad del hombre y la mujer, pero que esas transformaciones sociales no sean apoyadas y sustentadas equitativamente por el estado. Se deben propiciar, plantear y diseñar normas que den cuenta de que en el país se le apuesta a ese



fortalecimiento de la primera infancia virtuyendo y dando el lugar a la familia y a esos padres que cada vez más reclaman su derecho legal a participar activamente de la crianza y cuidado. “A mí me toco defender mi derecho como padre reclamando la custodia de mi hija, porque la mamá no se quería hacer cargo de ella pero la comisaría no quería darme la custodia porque decían que la obligación era de la mamá”

Para hacer un cierre a este primer análisis de la investigación, se puede decir que Colombia necesita y los padres reclaman, una re definición constitucional y jurídica que permita en primera instancia ir acorde a los cambios y transformaciones familiares que se viven actualmente, ya que si se encuentra a un padre a cargo exclusivamente de la crianza y el cuidado de su hijo recién nacido este no cuenta con el tiempo suficiente para forjar ese lazo inicial de afecto tan importante para el desarrollo posterior del niño. En segunda instancia, que se brinde mayor apoyo a esa transición de un modelo patriarcal a uno más afectivo y activo, indagando a fondo cuáles son las razones por las que esas madres interponen demandas de alimentación, qué es lo que está sucediendo con las familias colombianas y se intervenga en beneficio de una distribución más equitativa las responsabilidades familiares en cuanto al aspecto económico. Y por último a que se dé un mayor apoyo a los hombres durante la gestación, pues este es un primer momento de acercamiento que se vive diferente por las características biológicas, pero que se puede generar un mayor impacto, correspondencia, preparación y acompañamiento si se plantean programas dirigidos a los hombres. Así como en Chile que se le hace una apuesta a la paternidad, se podría pensar que Colombia cuenta con los recursos necesarios para implementar este tipo de proyectos buscando como fin último disminuir las barreras sociales y favorecer el desarrollo de los niños y niñas

Finalmente, existe una debilidad con fundamentación legal en la construcción de identidad paterna puesto que no hay evidencia desde los cimientos normativos del país una igualdad o por lo menos una equidad de género que re signifique todos estos procesos que los padres han venido forjando, reclamando y visibilizando social y culturalmente. “Yo quisiera que así como a las mujeres cuando llegan con sus hijos a un establecimiento y les dan prioridad, lo hicieran conmigo sin tener que entrar en discusiones, porque tener un niño en brazos sin importar quién lo lleve debe ser prioritario”

## **9.2 La participación familiar del padre en la crianza y la maternidad como función principal en el cuidado**

La experiencia de los participantes con sus padres fue muy significativa, sus relaciones familiares se instauraban en un modelo patriarcal, en el que contaban con una figura paterna que si bien era su padre, al faltar este se reemplazaba por hermanos, pero esta no se desdibujaba en sus procesos de crianza y cuidado. Sus discursos y prácticas eran encaminados a que la forma de participar dentro de los mismos se encontraba dirigida a estar pendiente de la economía de su casa, formarlos en normas y valores, en algunas ocasiones asignarles responsabilidades desde muy pequeños en el manejo de sus finanzas. “Junto a mi hermana, dirigíamos una farmacia homeopática que tenía mi papá y él nos pagaba un sueldo”... “Cuando yo tenía 12 años, mi papá me mandaba al banco con toda la plata de la nomina de los trabajadores a consignarla, eso era algo muy valioso para mí, porque me enseñó a adquirir responsabilidades desde muy pequeño”.

Las enseñanzas paternas que si bien se encuentran ligadas más a un proceso formativo de crianza, son significativas en la construcción de identidad de los hijos, pues a través de estas normas y valores que periféricamente se daban en las familias de los participantes, pues sus padres no permanecían mucho tiempo o no tenían un vínculo afectivo establecido con ellos es que logran adoptar un rol en la sociedad y forjar sus propias relaciones interpersonales, como lo plantea Aguayo y Eduardo Kimelman (2012) aquellos hijos que contaron con un padre involucrado durante su infancia, es más probable que presenten una mejor salud mental y reforzando esto con la propia vivencia de los participantes “Aunque mi papá no estaba todo el tiempo conmigo, él me enseñó lo importante que es organizar el dinero, la economía pues me decía que de esto dependía la familia”... “Mi papá no era cariñoso como mi mamá, pero estaba pendiente de lo que nos faltaba y esto fue muy importante para mí, porque uno siempre debe estar involucrado en las responsabilidades con sus hijos”

En la mayoría de los discursos de los participantes, si bien desde su experiencia como hijos, su madre era la encargada de brindar ese afecto que por cultura no era bien visto en los hombres ofrecerlo, cuando se convierten en padres también hay una presencia afectiva de sus parejas que brindan a sus hijos ese cuidado más cercano, “Cuando regaño a mi hijo porque no ha hecho alguna actividad o por alguna situación, siempre busca a la mamá”, se corrobora que de alguna forma la mayor visibilidad del padre, pese a las transformaciones familiares en ese proceso de crianza.

El legado histórico y cultural de la sobre-maternización acerca de ese cuidado principalmente más que de la crianza, ha ejercido en la familia y principalmente en los hombres que se convierten en padres, una clara delimitación en cuanto a las responsabilidades o lugares que ellos deben asumir con sus hijos, pues solo deben estar a cargo de suplir las necesidades básicas de los niños y dejar a las madres todo lo relacionado con esa vinculación más afectiva, como lo refiere Burin & Meler (1998) “ser padre es ser proveedor, competitivo, adusto, con poca capacidad para expresar sentimientos y asumir tareas del hogar” (Como se citó en Mosquera y Puyana, 2005, p.7). En las narraciones se evidencia que, los participantes en su experiencia de vida como hijos y relacionado a estos procesos de criar y cuidar, hay una clara diferenciación de lugares y responsabilidades familiares, a los hombres se les asigna una participación centrada en las labores extra domésticas como se refería Puyana (2012) hacía las actividades que no implicaban estar presentes dentro del hogar y a las madres como encargadas de brindar afecto, acompañamiento y cuidado para sus hijos. “Mi papá era el que se encargaba de dirigir a los trabajadores, pagar las deudas, darnos la educación y mi mamá era la que nos cuidaba y mantenía pendiente de nosotros y las cosas del colegio, la que intercedía cuando mi papá nos castigaba”

Puede ser que por esta división de lugares tan marcada, los participantes expresen que sus relaciones vinculares eran mucho más cercanas con sus madres, había mayor confianza y el dialogo que se establecía era mucho más constante con ellas, puesto que no compartían en casa mucho tiempo con sus padres. “...yo le tenía más confianza a mi mamá porque como ella era la que estaba todo el día conmigo, con mi papá era muy difícil hablar además el siempre que estaba en la casa se la pasaba trabajando” Esto se relaciona teóricamente,

con los antecedentes del tema, la paternidad ha sido una construcción social fundamentada inicialmente desde un modelo patriarcalista en el que se demarca una clara diferencia en los lugares femeninos y masculinos.

La paternidad, como lo refiere una de las personas expertas que participaron en la investigación “cuando se habla de maternidad y este siempre ha sido el centro de las investigaciones, se requiere hablar de paternidad porque no es solo lo que le pasa a las mujeres, es también el sentir de los hombres y de esta forma, solo de esta forma es que se puede llegar a beneficiar a los niños” evidenciándose de forma clara que no es aislar o delimitar estas responsabilidades paternas y maternas, es forjar un complemento sin afirmar que deba prevalecer el modelo de familia nuclear, pero que se debe entender que siempre llega otro agente familiar o externo a suplir un lugar faltante bien sea el del padre o la madre “Mi mamá es la que me ayuda a cuidar a mi hijo cuando trabajo, porque a veces es imposible llevármelo y aunque lo malcría no sé qué haría sin el apoyo que me da”. Para los hombres, la construcción y el ejercicio de su paternidad está vinculado a una figura femenina que apoye y acompañe en esta participación activa de involucrarse más en el cuidado de sus hijos.

Finalmente se logra poner en evidencia que, el modelo patriarcal referido teóricamente durante la investigación pese a lo que afirma, acerca de que los hombres no se involucran en las labores domésticas, sí se encuentra enmarcado en una participación más que activa, significativa en cuanto a la crianza la cual es parte de esa intimidad familiar; como lo refuerza Parke (1998) por tradición nunca se ha considerado al padre comprometido en el cuidado del hijo, su lugar dentro del grupo familiar y la sociedad ha estado representado

como proveedor, es el encargado de ganar el sustento familiar, brindar un modelo distante pero firme a su familia, es decir el padre se esfuerza por generar las condiciones necesarias para perpetuar la autoridad, sin que esto implique un involucramiento afectivo.

Es por esta razón que existe una clara necesidad en diferenciar los conceptos de crianza y de cuidado pues si bien estos son complementarios, tienen unas implicaciones diferentes que deben ser comprendidas y analizadas para que permitan así como le refiere Luz María López (2010) una formación integral de los niños y niñas proporcionada a través de una retribución traducida, en ver crecer a los menores, o en sentir gratificación por la ayuda o trabajo que se desarrolla con ellos. Con lo anterior se logra comprender que el padre, si bien aporta significativamente a criar, de una manera indirecta también es relevante para el cuidado pero no lo hace de forma visible, puesto que como lo expresaba un participante “Mi mamá era mucho más cariñosa, una vez que me fracture un brazo ella estuvo pendiente de mi recuperación, de darme la comida, ayudarme a bañar y vestir, pero me acuerdo que mi papá le preguntaba a ella porque yo lo escuchaba, todos los días por mi y de vez en cuando iba y hablaba conmigo” Esto denota que los padres sí se preocupaban por esas acciones de cuidar a los hijos pero que al implicar esto una mayor relación afectiva con los hijos, pudiese ser no bien visto ante la sociedad, esas demostraciones de amor; como lo plantea Aguayo los padres eran una figura social que representaba a las personas importantes, activas, autónomas, fuertes, potentes, racionales, emocionalmente controladas, heterosexuales, proveedores en la familia y su ámbito de acción es en la calle. Por ende cualquier muestra afectiva podría derrocar esta instauración social del hombre.

### **9.3 La ruptura hegemónica de la paternidad patriarcal como construcción de nuevas masculinidades y paternidades**

La reconstrucción de la historia de vida de las personas como lo plantea Cornejo, Mendoza y Rojas (2006) cumple una función identitaria ya que se construye y reconstruye a través de los relatos otorgándole sentido a las acciones y eventos vividos y teniéndolos como base para re significar su propia construcción de historia. Todos los participantes refirieron que la experiencia con sus padres fue buena en cierta medida, pero que a pesar de esto ellos no quieren repetir con sus hijos lo que vivieron con sus padres “A pesar de que mi papá siempre estuvo pendiente de mí, me regañaba pero todo era a través del dialogo, el no fue muy afectuoso y yo no quiero que mi hijo sienta que le hace falta amor y más porque él está a cargo mío completamente”... “Yo no quiero ser como fue mi papá conmigo, porque él no le ayudaba a mi mamá con nada de la casa y yo veo que mi esposa no puede hacer todas las labores sola porque ella también trabaja”.

Lo anterior logra dar cuenta entonces de que al existir relaciones positivas y negativas en la experiencia de los participantes como hijos reiteran que no deben seguir un mismo modelo para vivir su propia experiencia y que es necesario realizar ajustes positivos para el ejercicio de su paternidad. La transformación se da entonces a partir de su propio referente histórico, refleja que dejan a un lado el estándar tradicional del padre visto como un protector y proveedor económico que se encargaba de forma periférica o distante de esos vínculos afectivos y colaborativos con sus parejas, para transformar su lugar y su participación sin “cometer los mismos errores que mi padre cometió conmigo”. Los tiempos cambian y no se puede pretender que las prácticas continúen siendo ejercidas de la

misma forma ya que las dinámicas familiares y sociales que se viven son diferentes y es muy importante que existe un reconocimiento por los participantes de esto, pues a partir de allí se logra elaborar un anclaje entre los discursos teóricos sobre las nuevas paternidades y masculinidades, pues se significa de manera diferente el lugar del padre y el ejercicio de su paternidad.

Si bien, las transformaciones sociales implicaron una re configuración de la familia en cuanto a la corresponsabilidad del hombre y la mujer, el modelo patriarcal se modifica y se cuestiona como lo plantea Micolta (2008) esa autoridad del varón sobre la mujer y los hijos y en su reemplazo se construye una nueva filosofía de libertad y autonomía, que conduce a novedosas formas de relación parental. Se evidencia que las situaciones vividas de los participantes con sus padres marcaron ciertas rupturas para no hacer una réplica de su modelo patriarcal de crianza y cuidado puesto que al tener todas esas transformaciones sociales en la vida familiar en cuanto a prácticas, normas, costumbres, distribución de responsabilidades, entre otras. Se genera cada vez más una demanda diferente del ejercicio de la paternidad que si bien esta es desarrollada por los nuevos tipos de familia, los requerimientos sociales o las particularidades de los niños y niñas actuales implica una forma de participación mucho más activa, vincular, afectiva y central en el ámbito familiar. “Las responsabilidades de mis hijos son compartidas, yo los llevo al médico, al colegio, les cocino porque a la mamá no le gusta hacerlo y ella se encarga de pagar las cuentas, organizar la casa y entre los dos les ayudamos con las tareas del colegio”.

Se evidencia una clara re significación de ese modelo histórico, en dónde los padres al conformar sus familias incluso llegan a unos acuerdos previos sobre la corresponsabilidad



en la crianza y en el cuidado “Cuando supe que iba a ser papá, definimos quién se iba a encargar de las actividades de la casa, nos repartimos de forma equitativa pues los dos trabajamos y para evitar peleas después fue mejor dejar eso claro”. Se da un paso entonces hacia la construcción de paternidades diferentes, padres que quieren participar del cuidado de sus hijos, que quieren ser afectuosos con ellos y que consideran que a partir de allí pueden brindarles una mejor educación y formación en valores, apoyando esto, autores como Myers, 1994; Aguirre, 2000; Aguirre & Duran, 2000; Sotomayor, 1999; Delgado, 1998, consideran que estos procesos de criar y cuidar a los hijos es una parte fundamental de las relaciones familiares pues sitúa esa interacción humana, esas relaciones interpersonales muy particulares, caracterizadas no solo por el poder, sino por el afecto y la influencia. Estos procesos a los que los padres se han logrado vincular de manera más directa son comprendidos no desde una serie de acciones y reacciones estáticas, solidificadas en unas formas de comportamientos repetitivos, todo lo contrario, los participantes reconocen que existe una transformación por efecto del desarrollo de los niños, así como por los cambios suscitados en el medio social, en un momento histórico y en una época dada. “No es lo mismo como mi papá me crió a mí, que como yo estoy haciéndolo con mi hijo, los tiempos son distintos, yo intento dejar dos días a la semana libres en la tarde para poder estar con él y salir a jugar o ayudarlo con las tareas del colegio”

Se genera entonces a partir de las experiencias una redistribución de responsabilidades, una ruptura hegemónica de la paternidad patriarcal en donde los hombres construyen sus nuevas masculinidades y paternidades, apoyado en Puyana, Y. (2003), es precisamente uno de los cambios más destacados en los padres ese nuevo significado de paternidad, porque

ya no se coloca el acento en el sostenimiento económico, sino en el vínculo afectivo, en el compromiso con la crianza y socialización de los hijos o hijas, y porque no se limita la paternidad a la descendencia biológica. Es reconocer que a partir de la propia historia se puede re significar su ejercicio paterno y que es necesario hacerlo porque la razón no radica en únicamente los cambios sociales de las mujeres y de los hombres, son los hijos los que también se encuentran reclamando ese espacio, tiempo y vínculos con los padres, como refiere un participante “Si mi hijo me ve en la casa, el me pide que vayamos a jugar o a dar una vuelta y por más cansado que esté lo hago porque eso hace parte de la formación, yo quiero que él viva cosas que yo no viví con mi papá porque con él yo nunca jugaba”.

Finalmente, es muy importante reconocer que los hombres, viven su masculinidad actualmente mucho más seguros, dejando a un lado muchos prejuicios sociales instaurados históricamente precisamente por ese modelo patriarcalista, convirtiéndose en una figura mucho más visible en la familia sin importar si conviven o no con sus hijos “Yo veo a mi hijo en vacaciones, pero cualquier cosa que necesita el me llama, hablamos todos los días por teléfono, incluso la mamá de él me llama cuando no quiere hacerle caso”. Lo que implica cada vez más unas mayores apuestas a apoyar estas nuevas formas de ver la crianza y el cuidado de los niños y niñas, apostándole más a su significado y a vincular mucho más a estos padres que poco a poco han ido ganando mayor visibilidad social y familiar.

## 10. Consideraciones finales

Si bien la paternidad y los padres han tenido una re significación en sus prácticas y discursos dentro de los procesos de crianza y de cuidado, el país debe hacer una apuesta a ir a la vanguardia de estas transformaciones, apoyando estas nuevas formas de vivir la paternidad, generando otras dinámicas que permitan sin importar las estructuras familiares, apoyar esa participación activa que puede resultar tan benéfica para la primera infancia. Es necesario realizar leyes y proyectos encaminados a una equidad de género que permita disminuir las brechas sociales y transformar la carga histórica que se tiene en cuanto a lo femenino y masculino.

En el mismo sentido, se logra identificar una limitación y deficiencia en nuestro marco normativo, puesto que alrededor de los modelos de familias tradicionales se encuentran establecidas las leyes en el país, generando una gran división entre la maternidad y la paternidad, apoyando una naturalización de la mujer frente al cuidado de los niños, dejando a un lado la evolución y transformación social de las familias Colombianas. En cierta medida hay una evidencia de hombres reclamando su derecho al cuidado y crianza, pero se continúa en un paradigma patriarcal en el que solamente desde la parte legal, se visibiliza al padre como un proveedor genético y económico.

Por otro lado, es necesario resaltar que la trayectoria de vida de las personas tiene una incidencia directa en la re significación de sus propias prácticas y discursos, si bien las experiencias de vida no son basadas en el miedo, abuso o ausencia de la figura paterna, los participantes aprenden de lo vivido y re significan sus propias formas de actuar frente a sus hijos, comprendiendo que hay una transformación social de la familia, que actualmente son

otras dinámicas y otros contextos a los cuales deben adaptarse y quieren forjar unos lazos más afectivos con sus hijos porque evidencian la importancia de esto en la vida de ellos. Es por eso que se debe brindar un mayor apoyo a esos padres que quieren ser participes activos en la vida de sus hijos y que aún se sienten constreñidos por la organización social en la que están inmersos.

Los hombres desde siempre han participado activamente en la crianza de los hijos e hijas, pero el cuidado ha sido asignado a la mujer, por un lado el modelo patriarcal invitaba precisamente a ejercer un control sobre la familia, instaurando o formando a los niños bajo un modelo normativo teniendo como objetivo generar independencia y autonomía desde temprana edad, habilitándolos para una supervivencia humana. Y la mujer era la encargada de lo fraterno, afectivo y emocional pues al brindar cuidado visto desde una concepción asistencial como inicialmente se entendía, lograba suplir o cumplir con todas aquellas actividades que eran vitales para la formación de sus hijos.

Es pertinente y necesario que en el país se incrementen las investigaciones acerca de la importancia de los hombres en la participación de la crianza y cuidado de los niños y niñas, ya que hay enormes brechas en cuanto a género no solo normativamente sino a nivel social, en dónde no se evidencian unas condiciones favorecedoras hacia los padres, pues se brinda una mayor prioridad a la mujer, pese a toda la revolución femenina sobre querer equiparar derechos y oportunidades. Para el país sería un gran aporte visionar unas políticas incluyentes que permitan favorecer mucho más el desarrollo infantil.

## 11. Referentes Bibliográficos

- Aguayo, F., & Kimelman, E. (2012). *Guía para promover la paternidad activa y la corresponsabilidad en el cuidado y crianza de niños y niñas. Para profesionales del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo*.
- Alatorre, J. (2002). Paternidad Responsable en el istmo Centroamericano. Retrieved from [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/25537/LCmexL475rev1\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/25537/LCmexL475rev1_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alberdi, A. y Escario, P. (2007). Los hombres jóvenes y la paternidad. Bilbao: Fundación BBVA.
- Baeza, S. (2005). Familia y género: las transformaciones en la familia y la trama invisible del género. *Praxis Educativa* (Arg, 9, 34-42. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=153120512004>
- Barker, G. y Aguayo, F. (coords) (2012) Masculinidades y políticas públicas de equidad de género. Reflexiones a partir de la Encuesta IMAGES y una revisión de políticas en Brasil, Chile y México. Río de Janeiro: Promundo.
- Batthyány, K., Genta, N., & Perrotta, V. (2015). Avanzando hacia la corresponsabilidad en los cuidados Análisis de las licencias parentales en el Uruguay. Retrieved from [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39167/S1500975\\_es.pdf;jsessionid=2BACAFA522EE8A9922E4704B50DC6E4C?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39167/S1500975_es.pdf;jsessionid=2BACAFA522EE8A9922E4704B50DC6E4C?sequence=1)
- Bonino, L. (2003). Las nuevas paternidades. En Cuadernos de Trabajo Social, vol 16, Madrid: CTS-UAM.
- Cano, A. (2016). Cambios en el poder económico del padre. Una mirada a lo largo de tres generaciones. Retrieved from [https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos\\_de\\_usuario/Documentos/Documentos\\_Empresa\\_y\\_Sociedad/Instituto\\_de\\_La\\_Familia/Memorias\\_VII\\_-\\_CIF\\_\\_6\\_.pdf](https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos_Empresa_y_Sociedad/Instituto_de_La_Familia/Memorias_VII_-_CIF__6_.pdf)
- Carbonell, O. A. M, Plata, S. J, Bermúdez, M. E, Suárez, L.C, Peña, P. A, & Villanueva, C. (2015). Caracterización de prácticas de cuidado en familias colombianas con niños y niñas en primera infancia en situación de desplazamiento forzado. *Universitas Psychologica*, 14(1), pp. 15-28.

- Castillo, J., & Morales, H. (2013). Los estudios de género a las nuevas masculinidades y/o los movimientos de padres por la custodia compartida de sus hijos e hijas\*. *Educación Y Humanismo*, 15(24), 124–2121. Retrieved from <http://portal.unisimonbolivar.edu.co:82/rdigital/educacion/index.php/educacion>
- Cristiani, L.S, Bertolotto, M, Anderson, M, Polinelli, S. N, Collavini, M, Seijo, F, Delfino, M. (2014). Significado cultural de la crianza y de los roles materno y paterno: aportes a la reflexión teórica. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del *MERCOSUR*. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires
- Cote, H. (2016). Tipologías de familias en Colombia: Evolución 1993-2014. Retrieved from [https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Portals/0/Tipologias evolucion\\_dic3 \(2\).pdf](https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Portals/0/Tipologias%20evolucion_dic3(2).pdf)
- Duarte, M. (2015). Embarazo Y Paternidad Juvenil En El Departamento Del Cesar: ¿Y Dónde Está El Padre? Teen Pregnancy And Paternity In Cesar Department: And Where Is The Father? *Rev.colomb.cienc.soc. /Vol, 7(2)*, 425–447. <https://doi.org/10.21501/22161201.1808>
- Ferrari, J. (2009). Crianza compartida. Padres “separados” criando “juntos” a sus hijos.
- Fierro, J., & Ruiz, M. (2015). *Padres Hombres Custodios – Phc. La Paternidad, Sus Alcances Y Motivaciones*. Pontificia Universidad Javeriana Cali. Retrieved from [http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/3596/Padres\\_hombres\\_custodios.pdf?sequence=1](http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/3596/Padres_hombres_custodios.pdf?sequence=1)
- Fleitas Ruiz, R. (2014). El enfoque sociológico en salud en el abordaje de la maternidad y paternidad. *Revista sexología y sociedad*, 20 (2) pp 181-195
- Fuentealba, A. (2011). Paternidad y Crianza. Representaciones significativas en progenitores post separación/divorcio, desde la construcción de sus masculinidades. Chillán: Universidad del Bío-Bío. Extraído el día 25 de Octubre de 2016 en [http://cybertesis.ubiobio.cl/tesis/2011/fuentealba\\_a/doc/fuentealba\\_a.pdf](http://cybertesis.ubiobio.cl/tesis/2011/fuentealba_a/doc/fuentealba_a.pdf)
- García, F. (2015). *Nuevas masculinidades: discursos y prácticas de resistencia al patriarcado*. Retrieved from <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55344.pdf>

- Guzmán Villegas, S. M, & Rodríguez Otálora, M.K (2013). Vivencia de un grupo de varones que mantiene la crianza exclusiva de sus hijos y/o hijas. Universidad del Bio Bio. Red de bibliotecas. Pp 1-68
- Lamas, M. (2000). El género La construcción cultural de la diferencia sexual.
- Lucía, A., Rengifo, M., & Ospina Martínez, L. (2015). Discursos y prácticas de los padres en torno a la crianza y el cuidado en la primera infancia. Departamento de Caldas, Colombia\*. *ISSN, 17*(impreso), 123–4986.
- Maldonado, M. y Micolta, A. (2003). Los Nuevos Padres, Las Nuevas Madres. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle
- Marín, A.L & Palacio, M.C (2016). “La crianza y el cuidado en primera infancia: un escenario familiar de inclusión de los abuelos y las abuelas”. Trabajo Social 18: 159-176. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Martínez, M., García, M. C. & Aguirre-Acevedo, D. C. (2015). Respuesta al estrés, Temperamento y Crianza en niños colombianos de 1 año. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13* (2), pp. 1065-1080.
- Martínez Consuelo, & Rodes Carmen. (2005). Creencias de los hombres sobre lo que significa ser padre. *Interamerican Journal of Psychology, 39*, 275–284. Retrieved from <http://www.redalyc.org/pdf/284/28439212.pdf>
- Micolta, A. (2011). La autoridad en el cuidado de hijos e hijas de madres y padres migrantes. *Revista Latinoamericana de estudios en familia*. Vol. 3, enero - diciembre, 2011. pp. 9 - 24
- Micolta, A. (2002). La Paternidad Como Parte De La Identidad Masculina. Retrieved from [http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/1163/1/Prospectiva 6 y 7.p.159-172,2002.pdf](http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/1163/1/Prospectiva%206%20y%207.p.159-172,2002.pdf)
- Molina, N. (2013). Discusiones acerca de la Resignificación y Conceptos Asociados. *Mec Edupaz*, (2007), 39–63. <https://doi.org/04-2011-040410594300-203>
- Oberman, A. (1994). La Relacion Padre-Bebe: Una Revision Bibliografica. *Hosp. Mat. Inf. Ramón Sardá*, (2).

- Olavarría, J. (2003). Los estudios sobre masculinidades sobre América Latina. Un punto de vista. Anuario social y político de América Latina y El Caribe Nro. 6, Flacso/Unesco / Nueva sociedad
- Parke, R. D. (1981). *El papel del padre*. Ediciones Morata. Retrieved from [https://books.google.com.co/books?id=HvRR1XYuMhsC&pg=PA31&lpg=PA31&dq=libro+ser+padres+mitos+parke&source=bl&ots=IStLx-W4IS&sig=8p\\_IF\\_dzOkI0TaqptZHeVQdHdQg&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj48uOox\\_3XAhULQSYKHTz\\_AkgQ6AEIPzAI#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?id=HvRR1XYuMhsC&pg=PA31&lpg=PA31&dq=libro+ser+padres+mitos+parke&source=bl&ots=IStLx-W4IS&sig=8p_IF_dzOkI0TaqptZHeVQdHdQg&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj48uOox_3XAhULQSYKHTz_AkgQ6AEIPzAI#v=onepage&q&f=false)
- Pautassi, L.C, Nieves Rico, M. (2011). Cuidado infantil y licencias parentales. *Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del milenio*, (12), pp. 1-12.
- Puyana, Y. (2010). Padres y Madres en cinco ciudades colombianas Cambios y permanencias. Retrieved from <http://www.bdigital.unal.edu.co/1515/2/01PREL01.pdf>
- Puyana, Y. (2012). Las Políticas De Familia En Colombia: Entre La Orientación Asistencial Y La Democrática. *Rev.latinoam.estud.fam*, 4, 210–226. Retrieved from [http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef4\\_12.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef4_12.pdf)
- Puyana, Y., & Mosquera, C. (2005). Traer hijos o hijas al mundo: significados culturales de la paternidad y la maternidad. Retrieved from <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v3n2/v3n2a05.pdf>
- Rivera Araya, R., Ceciliano, Y., FLACSO (Organization). Sede Costa Rica., United Nations Fund for Population Activities., & United Nations. Economic Commission for Latin America and the Caribbean. (2004). *Cultura, masculinidad y paternidad : las representaciones de los hombres en Costa Rica*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Academica Costa Rica. Retrieved from [https://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/sinsigla/xml/9/22699/P22699.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top\\_publicaciones.xsl#](https://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/sinsigla/xml/9/22699/P22699.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl#)
- Rodríguez, P. (2004). *La familia en Iberoamérica*. Universidad Externado de Colombia.
- Ruiz, N. (2004). La mitología griega en la identidad de género. *Revista Electrónica de Educación Y Psicología Numero 2, Diciembre Del 2004*.

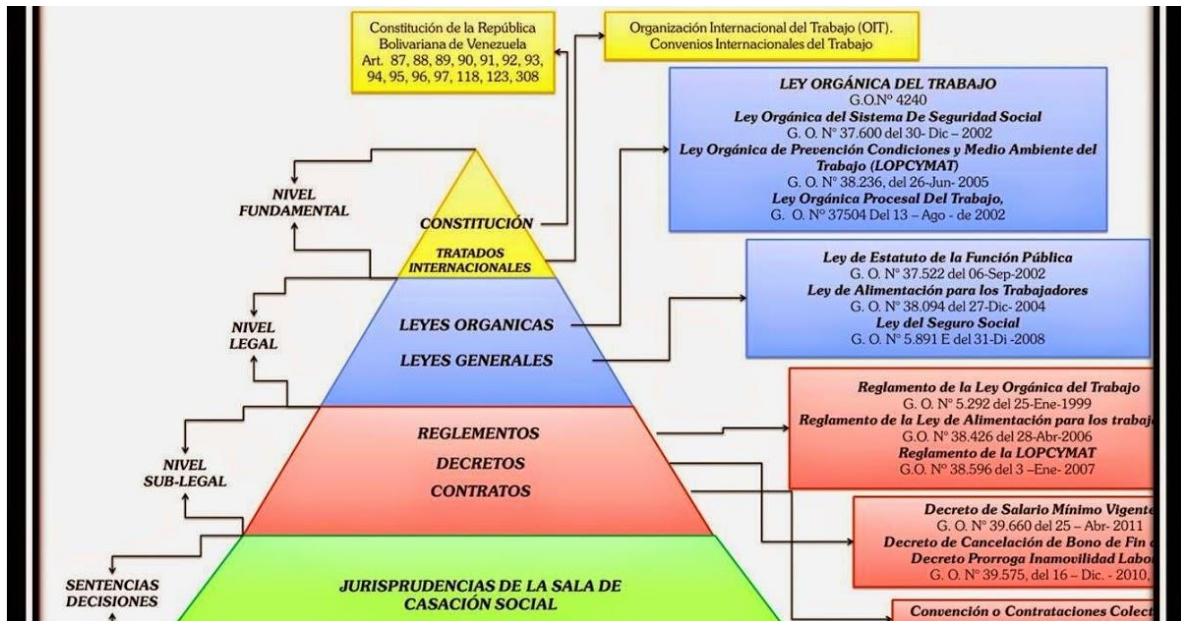


- Sinay, J. (2004). Ser padres es cosa de hombres. Redescubriendo y celebrando la paternidad. Buenos Aires: Del Nuevo Extremo.
- Suárez, N., & Herrera, P. (2010). La Relación del Hombre con su Primer(a) Hijo(a) Durante los Primeros Seis Meses de Vida: Experiencia Vincular del Padre Men's Relationship With Their First Child During the First Six Months of Life: Father's Bonding Experience. *PSYKHE* 2010, 19, 91–104. Retrieved from <http://www.scielo.cl/pdf/psykhe/v19n2/art09.pdf>
- Torres, L. (2004) La Paternidad: Una mirada retrospectiva. *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. III, N° 105, 45-60.
- Urrea, F. (n.d.). *Familias, sexualidades, clases subalternas y grupos étnico-raciales en el suroccidente colombiano I*. Retrieved from [http://www.ucaldas.edu.co/docs/seminario\\_familia/Ponencia\\_Manizales\\_Fernando\\_Urrea\\_Giraldo.pdf](http://www.ucaldas.edu.co/docs/seminario_familia/Ponencia_Manizales_Fernando_Urrea_Giraldo.pdf)
- Valdés Ximena. (2007). Metamorfosis de las familias en Chile. Retrieved from <http://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2007/1122/Resumen.XimenaValdes.pdf>
- Villanueva, C. (2013). *De Las Masculinidades Y Las Paternidades, Comprensión Psicológica Del Machismo. Un Análisis Desde La Perspectiva Sistémica Con Los Consultantes De La Fundación Vínculo*. Universidad Pontificia Bolivariana. Retrieved from <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/1443/TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Viveros Mara. (2002). *De quebradores y cumplidores - sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia*. Retrieved from <https://es.scribd.com/document/132888953/De-quebradores-y-cumplidores-sobre-hombres-masculinidades-y-relaciones-de-genero-en-Colombia>
- Waldow, V.R (2013). Cuidado humano: la vulnerabilidad del ser enfermo y su dimensión de trascendencia. *Index Enfermería* 23 (4), pp. 234-238

## Anexos

### Formato para revisión de archivos

De acuerdo con la pirámide de Kensel se utilizó esta para hacer la revisión de normas en Colombia sobre paternidad



### Formato primer entrevista a padres

1. ¿Considera que los términos de padre y paternidad son similares o diferentes?
2. Recordando un poco su infancia, ¿cómo fue su experiencia con su padre, ¿cómo fue su relación, ¿qué hacían en términos de rutinas, prácticas, sus recuerdos más significativos que tenga con él, cómo era un día cotidiano, que hacían en vacaciones, entre otros?
3. Si su padre no estuvo presente en su infancia, ¿otra persona adoptó su lugar, qué sentimientos le generó esa ausencia de su figura?
4. Haciendo un recorrido por su vida, vamos a pasar a la actualidad, ¿cómo fue la reacción de su familia, especialmente de su padre cuando se enteró que usted iba a tener un hijo-a?
5. ¿Cómo ha sido la relación que tiene su padre con su nieto-a?
6. ¿Considera que ha tenido en cuenta su experiencia de crianza con la que está desarrollando en este momento con su hijo?

### **Formato segunda entrevista a padres**

1. ¿Cree usted que hay una diferencia entre el concepto de crianza y cuidado o son términos similares?
2. ¿Cree que la experiencia que tuvo con su padre en la crianza y el cuidado y la que tiene ahora con su hijo-a tiene alguna relación?
3. ¿Me podría describir cómo es un día en el que se encuentre con su hijo-a que hacen, de que conversan?
4. ¿De qué forma participa usted en las actividades de cuidado de su hijo-a?
5. Desde su experiencia, ¿cómo es su vida cotidiana familiar, ¿cómo asume e imparte las normas y valores?
6. Conoce en torno al padre y su paternidad que hay un marco legal o legislativo con relación a la participación en los procesos de crianza y cuidado
7. Socialmente ¿cuál es el lugar que tiene el padre en los procesos de crianza y cuidado?
8. ¿Cuál es su consideración, De acuerdo con su experiencia en torno a la participación del padre en los procesos de crianza y cuidado?
9. Desde su experiencia puede identificar cambios en el ejercicio de la paternidad. cuales
10. ¿Cómo es la participación de su entorno familiar con respecto a su paternidad?

### **Formato entrevista a expertos**

1. ¿Considera que la denominación de padre y paternidad es similar o es diferente?
2. ¿Cuál es el lugar del padre y la paternidad en la vida familiar y social actual?
3. ¿Qué lugar tiene el tema en el marco normativo e institucional del país, existen leyes o similares hacia el padre y la paternidad?
4. Desde su trayectoria profesional ¿cómo analiza la participación del padre en los procesos de crianza y cuidado?
5. ¿Considera que es importante la presencia y participación del padre en el ámbito familiar?

## Consentimiento informado a padres



UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES

Maestría en Desarrollo Infantil  
Línea de Investigación psicosocial y cultural

### CONSENTIMIENTO INFORMADO A PADRES

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, he sido informado sobre la investigación “Re significación del lugar del padre y el ejercicio de la paternidad en los procesos de crianza y cuidado de los hijos e hijas” que se realizará para el desarrollo de la línea de investigación psicosocial y cultural de la Maestría en Desarrollo Infantil de la Universidad de Manizales, por parte de la profesional Natalia Palacios, estudiante de este programa académico.

Se me ha explicado que se realizarán dos entrevistas, durante una sesión de máximo 1 hora cada una, en un lugar acordado por ambas partes y en momentos diferentes. Participaré en una conversación entorno a unas preguntas, para identificar su experiencia como hijo y los procesos que ha tenido como padre en la crianza y cuidado de sus hijos e hijas

De acuerdo con la información obtenida, se lograrán unos resultados que permitan desarrollar y profundizar en la temática de la paternidad, permitiendo hacer un mejor y más completo análisis sobre el proyecto de investigación.

La participación en este encuentro es totalmente voluntaria, tengo conocimiento de que no obtendré ningún reconocimiento material por ello (dinero, alimentación, intervención, transporte), ni incurriré en gastos extraordinarios por la misma. La confidencialidad de los datos obtenidos en la actividad, será usada sólo con propósitos investigativos y académicos y se podrán usar los datos en esta y en otros proyectos de investigación y bajo ninguna circunstancia será difundida, salvo en el documento que recoja los resultados del trabajo de campo. Esta participación se somete a juicio de confidencialidad y en ningún momento ni bajo ninguna circunstancia aparecerá mi nombre o identificación personal.

Confirmando que he leído y comprendido el texto que está contenido en esta página, he tenido la oportunidad de hacer preguntas y todas mis dudas han sido aclaradas por parte de la responsable a cargo. Tengo conocimiento que si en alguna pregunta no deseo contestar no seré obligado a hacerlo. Los resultados de este trabajo serán socializados únicamente en la Universidad de Manizales.

Deseo participar en este estudio, y conozco que estoy en libertad para retirarme del mismo, cuando lo entienda pertinente.

Para consentir mi participación, firmo esta hoja.

Nombre del Participante \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

## Consentimiento informado a expertos



UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES

Maestría en Desarrollo Infantil  
Línea de Investigación psicosocial y cultural

### CONSENTIMIENTO INFORMADO A EXPERTO

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, he sido informado sobre la investigación “Re significación del lugar del padre y el ejercicio de la paternidad en los procesos de crianza y cuidado de los hijos e hijas” que se realizará para el desarrollo de la línea de investigación psicosocial y cultural de la Maestría en Desarrollo Infantil de la Universidad de Manizales, por parte de la profesional Natalia Palacios, estudiante de este programa académico.

Se me ha explicado que se realizará una entrevista, durante una sesión de máximo 1 hora en un lugar acordado por ambas partes. Participará en una conversación entomo a 5 preguntas, para identificar como ha sido la participación desde su conocimiento experto en las dinámicas familiares con respecto a los procesos de la crianza y cuidado de los niños y niñas.

De acuerdo con la información obtenida, se lograrán unos resultados que permitan desarrollar y profundizar en la temática de la paternidad, permitiendo hacer un mejor y más completo análisis sobre el proyecto de investigación.

La participación en este encuentro es totalmente voluntaria, tengo conocimiento de que no obtendré ningún reconocimiento material por ello (dinero, alimentación, intervención, transporte), ni incurriré en gastos extraordinarios por la misma. La confidencialidad de los datos obtenidos en la actividad, será usada sólo con propósitos investigativos y académicos y se podrán usar los datos en esta y en otros proyectos de investigación y bajo ninguna circunstancia será difundida, salvo en el documento que recoja los resultados del trabajo de campo. Esta participación se somete a juicio de confidencialidad y en ningún momento ni bajo ninguna circunstancia aparecerá mi nombre o identificación personal.

Confirmando que he leído y comprendido el texto que está contenido en esta página, he tenido la oportunidad de hacer preguntas y todas mis dudas han sido aclaradas por parte de la responsable a cargo. Tengo conocimiento que si en alguna pregunta no deseo contestar no seré obligado a hacerlo. Los resultados de este trabajo serán socializados únicamente en la Universidad de Manizales.

Deseo participar en este estudio, y conozco que estoy en libertad para retirarme del mismo, cuando lo entienda pertinente.

Para consentir mi participación, firmo esta hoja.

Nombre del Participante \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

### **Ficha de caracterización primer entrevista**

Narración descriptiva a través de fichas socio demográficas y con información de la entrevista exploratoria: En este, se realiza una entrevista semi-estructurada sobre la concepción que tienen los participantes acerca del significado de ser padre y ejercer la paternidad, se realiza una caracterización de cada uno y se lleva a cabo un recuento de su curso de vida en cuanto a su experiencia como hijo. A continuación, se presenta el formato que se utilizó:

<b>CARACTERIZACIÓN</b>	
Código	
Estado civil	
Edad	
Género	
Estrato socio económico	
Escolaridad	
Ocupación	
Composición Familiar	
Ciudad donde vive	
Ciudad de Origen	
Edad esposa	
Escolaridad esposa	
Tiempo de casados	
Edad del hijo	
Acompañamiento en el cuidado	
<b>SIGNIFICADO-PADRE</b>	<b>SIGNIFICADO-PATERNIDAD</b>
<b>CURSO DE VIDA</b>	
<b>INFANCIA Y ADOLESCENCIA-EXPERIENCIA COMO HIJO</b>	

### Rejilla de sistematización

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Categorías preliminares</b>	<b>Preguntas iniciales</b>	<b>Tesis argumentativas</b>	<b>Referente empírico</b>	<b>Codificación</b>	<b>Tesis de hallazgo</b>	<b>Categorías analíticas</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Fuentes bibliográficas</b>